PPL URI
VALLEDUPAR
UNIÓN TEMPORAL

Valledupar, 31 de marzo de 2025

Doctor
PABLO ALFONSO BONILLA VASQUEZ
Secretario De Seguridad y Convivencia Ciudadana.
Municipio de Valledupar

REFERENCIA. Entrega primer informe de actividades del Contrato de Prestación de Servicios No. 0338-SGR de 2025 suscrito entre el Municipio de Valledupar y U.T PPL URI Valledupar 2025.

Por medio del presente oficio, se hace entrega del primer informe de actividades del Contrato de Prestación de Servicios No. 0338-SGR de 2025, suscrito entre el Municipio de Valledupar y, la UNIÓN TEMPORAL PPL URI VALLEDUPAR 2025, identificada con NIT No. 901.917.682-8, cuyo objeto es "SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN A LOS DETENIDOS DE LA UNIDAD DE REACCION INMEDIATA (URI) VIGENCIA 2025, EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.", del periodo comprendido entre el 24 de febrero hasta el 23 de marzo de 2025.

A continuación, la relación de los documentos que se encuentran anexos:

1. Informe de Supervisión y Certificado de Cumplimiento a Satisfacción de las Obligaciones Contractuales del Contrato de Prestación de Servicios No. 0338-SGR de 2025.
2. Factura Electrónica No. 001.
3. Certificación de Aportes a Seguridad Social y Parafiscales.
4. Copia de Cédula de Ciudadanía Representante Legal.
5. Planilla de Seguridad Social periodo 02 y 03 de 2025.
6. RUT.
7. Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 255 del 20 de enero de 2025.
8. Contrato Electrónico de Prestación de Servicios No. 0338-SGR de 2025.
9. Registro Presupuestal de Compromisos No. 702 del 17 de febrero de 2025.
10. Póliza de Seguro de Cumplimiento Entidad Estatal No. 14-44-101229788.
11. Soporte de Aprobación Póliza de Seguro de Cumplimiento en SECOP II.
12. Soporte Aprobación del Contrato Electrónico de Prestación de Servicios en SECOP II.
13. Solicitud descuento Estampillas Municipales.
14. Liquidación Estampilla Departamental Pro Desarrollo Fronterizo No. 325002781
15. Certificación de Cuenta Bancaria.
16. Informe de Actividades.
17. Informe de ejecución presupuestal.

Cordialmente,

Miguel M. Delgado
MIGUEL MIGUEL DELGADO MARTINEZ
C.C. No. 1.065.626.787 de Valledupar
Representante legal
UNIÓN TEMPORAL PPL URI VALLEDUPAR 2025
NIT No. 901.917.682-8

MUNICIPIO DE VALLEDUPAR SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	PAGINA	1-2

INFORME DE SUPERVISIÓN No.	1	FECHA (DÍA/MES/AÑO)	31/03/2025

INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATO		TIPO DE CONTRATO	SUMINISTRO		
		No.	0338-SGR DE 2025	FECHA (DIA/MES/AÑO) DE APROBACION - VER SECOP	17/02/2025
CONTRATANTE		MUNICIPIO DE VALLEDUPAR		NIT.	800.098.911-8
CONTRATISTA	PERSONA NATURAL	NOMBRE			
		C.C.			
	PERSONA JURIDICA	RAZON SOCIAL	UNION TEMPORAL PPL URI VALLEDUPAR 2025		
		NIT	901.917.682-8		
		REPRESENTANTE LEGAL	MIGUEL MIGUEL DELGADO MARTINEZ		
		C.C.	1.065.626.787		
VALOR DEL CONTRATO ($)		617.319.120		BASE GRAVABLE	518.755.563,03
				IVA (19%)	98.563.556,97
OBJETO DEL CONTRATO		SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN A LOS DETENIDOS DE LA UNIDAD DE REACCION INMEDIATA (URI) VIGENCIA 2025, EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.			
FORMA DE PAGO		EL MUNICIPIO cancelará el valor del contrato en PAGOS PARCIALES, de acuerdo con los elementos entregados y recibidos a satisfacción, dentro de los diez (10) días siguientes a la presentación de la(s) factura(s), correspondiente(s), y previa certificación de cumplimiento a satisfacción, por parte del supervisor del contrato. Para la realización del pago derivado del presente contrato el contratista deberá acreditar: -Presentación de informes de ejecución, en los que se especificarán los servicios efectivamente prestados, y los elementos e insumos entregados y recibidos a satisfacción. -Certificación de cumplimiento a satisfacción por parte del supervisor del contrato. -Certificación de cumplimiento de pago de aportes a la seguridad social y/o parafiscales, de conformidad con lo señalado por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003. -Facturas que deberán ser presentadas por el valor del suministro del total de los elementos entregados y recibidos a satisfacción por el Supervisor del contrato, previa verificación de las características técnicas, informe de supervisión donde conste la debida manifestación del cumplimiento del objeto contratado			
PLAZO DEL CONTRATO		El plazo de ejecución del contrato será contado a partir de realizar el procedimiento de inicio de ejecución del contrato en la PLATAFORMA SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA (SECOP II) y aprobación de las garantías hasta agotarse el monto contenido en el Registro Presupuestal correspondiente; en todo caso sin exceder el 30 de diciembre de 2025			

DATOS PRESUPUESTALES		NUMERO	EXPEDIDO	VALOR
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CDP	255	20/01/2025	641.220.066
REGISTRO PRESUPUESTAL	RP	702	17/02/2025	617.319.120

	APLICAN	NO APLICAN	NUMERO DE LA POLIZA - FECHA EXPEDICION - RIESGOS QUE CUBRE
GARANTIAS - POLIZAS	X		POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL NO. 14-44-101229788 18/02/2025 CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES, CALIDAD DEL SERVICIO

Powered by CamScanner

FECHA APROBACION POLIZAS EN EL SECOP (EN CASO QUE APLIQUE - DIA/MES/AÑO)	**24/02/2025**
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO - VER FECHA SECOP (DIA/MES/AÑO)	**24/02/2025**

SUPERVISOR DEL CONTRATO	**NOMBRE**	**PABLO ALFONSO BONILLA VASQUEZ**
	CARGO - AREA	SECRETARIO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

INFORME SUPERVISION No.	**1**	**CONTRATISTA**	**CONTRATO**		
FECHA (DIA/MES/AÑO)	**31/03/2025**	**UNION TEMPORAL PPL URI VALLEDUPAR 2025**	**0338-SGR DE 2025**	**PAGINA**	**2-2**

ESTAMPILLAS MUNICIPALES

ESTAMPILLAS	NÚMERO DE RECIBO	FECHA DE PAGO (DIA/MES/AÑO)	DECRETO 000110 DEL 05/02/2024
PRO-UNICESAR (0,5%)			X
PRO-CULTURA (2%)			X
BIENESTAR ADULTO MAYOR (4%)			X

ESTAMPILLA DEPARTAMENTAL

ESTAMPILLA	NÚMERO DE RECIBO	FECHA (DIA/MES/AÑO)
PRO-DESARROLLO FRONTERIZO (1.5%)	325002781	21/02/2025

CERTIFICACION DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	SI APLICA MARQUE X
EL CONTRATISTA ANEXA CERTIFICACION DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	X

	RESPONSABILIDAD SEGÚN RUT	SI APLICA MARCAR X
RUT VIGENCIA ACTUAL (SI APLICA, MARCAR X TENIENDO EN CUENTA LA RESPONSABILIDAD)	RESPONSABLE DE IVA	X
	FACTURADOR ELECTRONICO	X
	REGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACION	
	REGIMEN ORDINARIO	
	REGIMEN ESPECIAL	
	GRAN CONTRIBUYENTE	

EJECUCION FINANCIERA

VALOR DEL CONTRATO	617.319.120,00	
(-) PAGOS REALIZADOS	0	
(-) VALOR A PAGAR	61.958.197,49	
(=) SALDO POR EJECUTAR	555.360.922,51	
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO (EN CASO QUE APLIQUE)		

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIDO A ENTERA SATISFACCIÓN

EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO, DOY FE DE LA VERACIDAD Y AUTENTICIDAD DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN EL INFORME DE ACTIVIDADES Y DE LOS DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN PARA EL PAGO; RAZÓN POR LA CUAL, CERTIFICO QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ A ENTERA SATISFACCIÒN CON EL DESARROLLO Y EJECUCIÒN DE LAS ACTIVIDADES Y OBLIGACIONES DERIVADAS DEL OBJETO DEL CONTRATO, DURANTE EL PERÍODO REFERIDO A CONTINUACIÓN.

PERIODO COMPRENDIDO (DIA/MES/AÑO)	
FECHA DE INICIO DE LAS ACTIVIDADES	**24/02/2025**
FECHA DE FINZALIZACION DE LAS ACTIVIDADES	**23/03/2025**

VALOR A PAGAR ($)

BASE GRAVABLE GENERAL		**52.065.712,17**
(+) IVA	**19% IVA**	**9.892.485,32**
(=) TOTAL VALOR FACTURADO O COBRADO		**61.958.197,49**

COMO SUPERVISOR ORDENO SE EFECTUE AL CONTRATISTA EL PAGO CORRESPONDIENTE A LA SUMA ($) DE:	**61.958.197,49**

SUPERVISOR CONTRATO	**FIRMA**	
	NOMBRE	**PABLO ALFONSO BONILLA VASQUEZ**
	CARGO	SECRETARIO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

Powered by CamScanner

Espacio para
Logo Corporativo

UT PPL URI VALLEDUPAR 2025
NIT 901.917.682-8
CL 15 4 38 OF 104
Tel: 3128893580
Valledupar - Colombia
uturivalledupar2024@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. FE 2

Señores	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR		
NIT	800.098.911-8	**Teléfono**	(605) 5842444 - Ext. 000
Dirección	CR 5 15 69	**Ciudad**	Valledupar - Colombia

Fecha y hora Factura

Generación	31/03/2025, 09:27
Expedición	31/03/2025, 09:28
Vencimiento	30/04/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Vr. Total
1	DESAYUNOS	1,369.00	11,995.79	19 %	19,542,461.45
2	ALMUERZOS	1,369.00	14,026.05	19 %	22,849,978.32
3	CENA	1,369.00	12,010.09	19 %	19,565,757.72

Total items: 3

Valor en Letras:
Sesenta y un millones novecientos cincuenta y ocho mil ciento noventa y siete pesos m/cte con cuarenta y nueve cent.

Total Bruto	52,065,712.17
IVA 19%	9,892,485.32
Total a Pagar	61,958,197.49

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Clientes Nacionales - Cuota No. 001 vence el 2025-04-30 por $ 61,958,197.49

Observaciones:
primer informe de actividades del Contrato de Prestación de Servicios No. 0338-SGR de 2025 suscrito entre el Municipio de Valledupar y, la UNIÓN TEMPORAL PPL URI VALLEDUPAR 2025, identificada con NIT No. 901.917.682-8, cuyo objeto es "SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN A LOS DETENIDOS DE LA UNIDAD DE REACCION INMEDIATA (URI) VIGENCIA 2025, EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR."

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764090958186 aprobado en 20250324 prefijo FE desde el número 1 al 50 Vigencia: 24 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 5629 Actividades de otros servicios de comidas Tarifa
CUFE: 25ef622c78a4029708006624a3fe55f325df976e6c86808c5a3e5ae02c2c5995499797a8282e07e3d9b8494abcf15e53

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

PPL URI
VALLEDUPAR
UNIÓN TEMPORAL

CERTIFICACION DE PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES.

Yo, **MIGUEL MIGUEL DELGADO MARTINEZ** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.065.626.787, en mi condición de Representante legal de la **UNIÓN TEMPORAL PPL URI VALLEDUPAR 2025** identificada con NIT No. 901.917.682-8, certifico el pago de los aportes realizados durante los periodos 02 (Febrero) y 03 (Marzo) de 2025 legalmente exigibles, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, y cajas de compensación familiar.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Manifiesto también que la UNIÓN TEMPORAL PPL URI VALLEDUPAR 2025, se encuentra exonerada del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social en salud por parte del empleador, de conformidad con lo establecido en el Articulo 114-1 del Estatuto Tributario Nacional.

Dada en Valledupar, a los veinticuatro (24) días del mes de marzo de dos mil veinticinco (2025).

Miguel M. Delgado

MIGUEL MIGUEL DELGADO MARTINEZ
C.C. No. 1.065.626.787 de Valledupar
Representante legal
UNIÓN TEMPORAL PPL URI VALLEDUPAR 2025
NIT No. 901.917.682-8

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.065.626.787**
DELGADO MARTINEZ
APELLIDOS
MIGUEL MIGUEL
NOMBRES

Miguel M. Delgado
FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO **11-FEB-1991**
VALLEDUPAR
(CESAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

02-ABR-2009 VALLEDUPAR
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1272000-00549700-M-1065626787-20140224 **0037**390985A 1 40733552

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901917682	8	UT PPL URI VALLEDUPAR 2025	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CALLE 15 # 4-38 OFI 104	VALLEDUPAR-CESAR	5880049	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-02	2025-03	1363664718	9483395755	E	2025/03/20	2025/03/27	NEQUI	7	$151,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
1	CC	49760397	IRIARTE TINOCO CARMEN JUDITH	230301	6	$284,700	$45,600	CCFC55	6	$284,700	$11,400	CCF15	6	$284,700	$11,400	14-23	6	$284,700	$7,000	6	$0	$0	
2	CC	1133519063	OCHOA PITRE YANERIS	230301	6	$284,700	$45,600	ESSC24	6	$284,700	$11,400	CCF15	6	$284,700	$11,400	14-23	6	$284,700	$7,000	6	$0	$0	
Total	**Afiliados(2)**					**$569,400**	**$91,200**			**$569,400**	**$22,800**			**$569,400**	**$22,800**			**$569,400**	**$14,000**		**$0**	**$0**	

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$91,200	$400	$0	$91,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$91,200	$400	$0	$91,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$14,000	$100	$0	$14,100
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	2	$14,000	$100	$0	$14,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$22,800	$100	$0	$22,900
COMFACESAR	CCF15	892,399,989	8	2	$22,800	$100	$0	$22,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				2	$22,800	$200	$0	$23,000
CAJACOPI	CCFC55	901,543,211	6	1	$11,400	$100	$0	$11,500
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	1	$11,400	$100	$0	$11,500
TOTAL				2	$150,800	$800	$0	$151,600

2025/03/26 06:55 PM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901917682	8	UT PPL URI VALLEDUPAR 2025	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CALLE 15 # 4-38 OFI 104	VALLEDUPAR-CESAR	5880049	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-03	2025-04	1363668947	9483395839	E	2025/04/22	2025/03/27	NEQUI	0	$753,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	49760397	IRIARTE TINOCO CARMEN JUDITH	230301	30	$1,423,500	$227,800	CCFC55	30	$1,423,500	$57,000	CCF15	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$34,700	30	$0	$0
2	CC	1133519063	OCHOA PITRE YANERIS	230301	30	$1,423,500	$227,800	ESSC24	30	$1,423,500	$57,000	CCF15	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$34,700	30	$0	$0
Total	**Afiliados(2)**					$2,847,000	$455,600			$2,847,000	$114,000			$2,847,000	$114,000			$2,847,000	$69,400		$0	$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$455,600	$0	$0	$455,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$455,600	$0	$0	$455,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$69,400	$0	$0	$69,400
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	2	$69,400	$0	$0	$69,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$114,000	$0	$0	$114,000
COMFACESAR	CCF15	892,399,989	8	2	$114,000	$0	$0	$114,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				2	$114,000	$0	$0	$114,000
CAJACOPI	CCFC55	901,543,211	6	1	$57,000	$0	$0	$57,000
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	1	$57,000	$0	$0	$57,000
TOTAL				2	$753,000	$0	$0	$753,000

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 2 5 Solicitud de inscripción Unión temporal y/o Consorcio

4. Número de formulario 141162439933

(415)7707212489984(8020) 000014116243993 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 9 1 7 6 8 2	8	Impuestos y Aduanas de Valledupar	2 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
UT PPL URI VALLEDUPAR 2025

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cesar 2 0	Valledupar 0 0 1

41. Dirección principal
CL 15 4 38 OF 104

42. Correo electrónico uturivalledupar2024@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 2 8 8 9 3 5 8 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
5 6 2 9	2 0 2 5 0 1 2 7							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	1	4	1	6	5																				

7- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre DELGADO MARTINEZ MIGUEL MIGUEL

985. Cargo Representante Legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 17-02-2025 03:22:03PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141162439933

(415)7707212489984(8020) 000014116243993 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 9 1 7 6 8 2	8	Impuestos y Aduanas de Valledupar	2 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica	7	69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 5 0 1 2 7	
74. Número de notaria		
75. Entidad de registro	9 8	
76. Fecha de registro		
77. No. Matricula mercantil		
78. Departamento	2 0	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 5 0 1 2 7	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141162439933

(415)7707212489984(8020) 000014116243993 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 9 1 7 6 8 2	8	Impuestos y Aduanas de Valledupar	2 4	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 5 0 1 2 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 6 5 6 2 6 7 8 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
DELGADO	MARTINEZ	MIGUEL	MIGUEL

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 5 0 1 2 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	7 7 0 9 4 0 1 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ARAUJO	CONTRERAS	ELVER	ALBERTO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141162439933

(415)7707212489984(8020) 000014116243993 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 9 1 7 6 8 2	8	Impuestos y Aduanas de Valledupar	2 4	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 1 2 0 3 4 4 8	6	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: FUNDACION AMOVIDA

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	8 0	2 0 2 5 0 1 2 7	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 0 9 4 0 6 2 0	4	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: FUNDACION SOCIAL FANUEL

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	2 0	2 0 2 5 0 1 2 7	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

ALCALDIA DE VALLEDUPAR

CDP 255

lunes 20 enero 2025

CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
VIGENCIA: 2025

OBJETO

SUMINISTRO DE ALIMENTACION A LA POBLACION PRIVADA DE LA LIBERTAD (PPL) UBICADOS EN LA UNIDAD DE REACCION INMEDIATA (URI) EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR

En el presupuesto de gastos de la Alcaldia de Valledupar para la vigencia fiscal de 2025 se tiene disponibilidad presupuestal para las siguientes partidas:

T.G	Código	Descripción	Valor	Valor Liberado
INV	16 - 2.3.2.02.02.009.12.06.00 7.1131.02.01 - 20	91119 - OTROS SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA N C P 20 - Ingresos Corrientes de Libre Destinaci	$ 641.220.066,00	$ 0,00
			Total	**$ 641.220.066,00**

TOTAL CDP: SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL SESENTA Y SEIS PESOS

JOSE FERNANDO MORILLO OROZCO
Jefe Oficina de Presupuesto

Fecha vencimiento CDP : 31 de diciembre de 2025		Solicitud de CDP:	-
Solicito : PABLO ALFONSO BONILLA VASQUEZ			
Elaboró: HMENDOZA	Imprimió: HARLEY JOSE MENDOZA PEREZ	Fecha 22/01/2025 3.41 PM	IP Imprimió: 200.35.58.10,

Scanned with CamScanner

ALCALDÍA DE
VALLEDUPAR
SECRETARÍA GENERAL

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO AL CONTRATO ELECTRÓNICO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0338-SGR DE 2025 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y U.T PPL URI VALLEDUPAR 2025,

Contrato No.	**0338**-SGR DE 2025	Fecha:	FEBRERO DEL 2025
Proceso No.	SASI-SGR-002-2025	Usuario SECOP:	**U.T PPL URI VALLEDUPAR 2025**
Entidad Contratante:	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.		
Nit:	800.098.911-8		
Contratista:	**U.T PPL URI VALLEDUPAR 2025**		
NIT	9 0 1 9 1 7 6 8 2-8		

Entre los suscritos **GUIDO ANDRÉS CASTILLA GONZALEZ**, domiciliado en la ciudad de Valledupar, quien se identifica con la cédula de ciudadanía número 1.057.583.473, en su calidad de Secretario General, con funciones de Contratación, delegadas por decreto 000134 de febrero 05 del 2024, parte que en el texto del presente documento se denominará **EL MUNICIPIO**, por una parte, y por otra **MIGUEL MIGUEL DELGADO MARTINEZ**, identificada con cedula de ciudadanía número ***C.c. 1065626787***, quien actúa en calidad de representante legal de la **U.T PPL URI VALLEDUPAR 2025**, NIT. 9 0 1 9 1 7 6 8 2-8 quien se denominará el CONTRATISTA, hemos acordado el presente contrato de SUMINISTRO, en las condiciones de la oferta presentada y las que se indican a continuación: Que, una vez realizada la evaluación a la oferta con el menor valor, relacionada con la capacidad jurídica, de experiencia y condiciones técnicas y económicas, de conformidad con selección abreviada de Subasta No. SASI-SGR- 002-2025, La Secretaría General procedió a consolidar la evaluación, la cual fue publicada en la plataforma del SECOP II y en la cual se recomendó adjudicar el presente proceso al proponente **U.T PPL URI VALLEDUPAR 2025**. El valor ofrecido en valor unitario fue de

PRESUPUESTO GENERAL

SUMINISTO DE ALIMENTACION A LOS DETENIDOS DE LA UNIDAD DE REACCION INMEDIATA (URI) EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR

Componente 1: Servicio de Alimentación

DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDADA	NUMERO DE PPL	TIEMPO (DIAS)	ITEMS	VALOR UNITARIO (Incluida la carga impositiva)	VALOR TOTAL
ALIMENTACION PARA LOS DETENIDOS DE LA UNIDAD DE REACCION INMEDIATA (URI) DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR TODOS LOS DIAS TRES (3) VECES AL DIA	UNIDAD	40	310	DESAYUNO	$ 14.275	$177.010.000
				ALMUERZO	$ 16.691	$206.968.400
				CENA	$ 14.292	$177.220.800
NUMERO TOTAL DE RACIONES		**12400**		**SUBTOTAL**	**$45.258**	**$ 561.199.200**
				CONTINGENCIA	**10%**	$56.119.920
TOTAL DEL PRESUPUESTO (10 MESES)						**$ 617.319.120**

Pero el valor total del presente contrato será por el valor total del presupuesto, es decir **SEISCIENTOS DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL CIENTO VEINTE PESOS ($617.319.120) IVA INCLUIDO,** toda vez, que el proceso se llevó a cabo bajo la modalidad de monto agotable y así se adjudicó. Cumpliendo con las reglas y parámetros establecidas por la entidad.

CLAUSULAS

1) Objeto:	**SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN A LOS DETENIDOS DE LA UNIDAD DE REACCION INMEDIATA (URI) VIGENCIA 2025, EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.**
2) Plazo:	El plazo de ejecución del contrato será contado a partir de realizar el procedimiento de inicio de ejecución del contrato en la PLATAFORMA SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA (SECOP II) y aprobación de las garantías hasta agotarse el monto contenido en el Registro Presupuestal correspondiente; en todo caso sin exceder el 30 de diciembre de 2025
3) Obligaciones de las Partes:	**OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:** **1)** Acatar las instrucciones que el Municipio le imparta a través del Supervisor del contrato **2)** No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin que haga u omita alguna conducta relacionada con la futura contratación **3)** Cumplir con lo pactado en el contrato con suma diligencia y cuidado, ofreciendo las mejores condiciones de calidad ejecutándolo oportunamente **4)** El contratista está obligado a prestar un servicio de excelente calidad y con las especificaciones técnicas

	solicitadas. **5)** Cumplir con los requisitos para el perfeccionamiento y ejecución del contrato, tales como su firma, el pago de tributos y constitución de garantías 6). Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003 y demás normas concordantes. **7)** obrar con diligencia y cuidado necesario en los asuntos que le asigne el supervisor del contrato y realizar todas y cada una de las obligaciones como contratista. **8)** Obrar con lealtad y buena fe durante la ejecución del contrato. **9)**. Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo.**10)**. Las demás actividades que se relacionen de manera directa con el objeto del presente contrato y que garanticen la adecuada prestación del servicio contratado. **11)**. Las demás que le sean asignadas y que tengan relación directa con la actividad contractual. **OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA.** **<u>Condiciones técnicas del contratista:</u>** • El futuro contratista deberá contar con dos manipuladores de alimentos que es aquella persona que por su actividad profesional o doméstica sea responsable en algún momento de la seguridad de un alimento. Es decir, que tenga contacto directo o indirecto con los alimentos durante su preparación, fabricación, transformación, elaboración, envasado, almacenamiento, transporte, distribución, venta, suministro y servicio. • El futuro contratista deberá presentar y Recibir formación en higiene alimentaria. • Cumplir las normas de higiene en cuanto a actitudes, hábitos y comportamiento ante los alimentos. • Conocer y cumplir las instrucciones de trabajo establecidas por el contrato para garantizar la seguridad y salubridad de los alimentos. • Mantener un grado elevado de aseo personal, llevar una vestimenta limpia y de uso exclusivo y utilizar, cuando proceda, ropa protectora cubrecabeza y calzado adecuado. • Cubrirse los cortes y las heridas con vendajes impermeables apropiados. • Lavarse las manos con agua caliente y jabón o desinfectante adecuado, tantas veces como lo requieran las condiciones de trabajo y siempre antes de incorporarse a su puesto, después de una ausencia o de haber realizado actividades ajenas a su cometido específico. • El contratista se deberá hacer responsable del uso de protección de bioseguridad de todo su personal que laborará en la preparación de

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO AL CONTRATO ELECTRÓNICO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0338-SGR DE 2025 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y U.T PPL URI VALLEDUPAR 2025,

	los alimentos. • Se debe cumplir con la Minuta establecida por el establecimiento carcelario que se hará entrega al contratista. • El futuro contratista deberá prestar el servicio de la mejor calidad, en los horarios oportunos y en las mejores condiciones de seguridad y comodidad para el adecuado Servicio. • El servicio de los alimentos se deberá realizar tres veces al día, mañana, tarde y noche, en los horarios que le sean señalados por el supervisor. • El destino de la entrega será en la Unidad de Reacción inmediata (URI) • Los alimentos deberán ir bien empacados en desechables con el fin de la no contaminación de los mismos. • La prueba diaria de la entrega de los alimentos en las diferentes instalaciones. **Preparación de los alimentos:** La alimentación debe ser de excelente calidad (adecuada selección de materias primas y apropiados procesos de preparación y cocción de los alimentos, teniendo en cuenta condiciones higiénicas y sanitarias que garanticen la inocuidad de los alimentos) y buena cantidad, respondiendo a una minuta patrón propuesta, a un análisis cuantitativo diario del ciclo de menús, establecidos para la nutrición. El contratista tiene el deber de suministrar productos frescos, de alta calidad y cuando se trate de alimentos perecederos debe ajustarse a las fechas de vencimiento de cada producto registradas y controladas por el INVIMA (Resolución 2474 de 2013 Ministerio de Salud y Protección Social). Características generales de las opciones alimenticias: • Todos los alimentos deben tener el condimento y aderezo propio de sus característicasdulce o salado. • Todas las carnes serán magras (máximo 10% de grasa). • Todas las ensaladas llevaran aderezo. • Todas las preparaciones tendrán características optimas en cuanto olor, sabor, textura yapariencia. • La materia prima será de óptima calidad. • El tamaño de las porciones debe ser uniforme, resultado de una buena estandarización de ingredientes y utensilios de servida. • No se permite preparaciones del día anterior. • Si se presenta algún tipo de intoxicación masiva por alimentos adulterados y/o alterados, el contratista asumirá toda la responsabilidad civil que genere la demanda por dicha causa.

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO AL CONTRATO ELECTRÓNICO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0338-SGR DE 2025 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y U.T PPL URI VALLEDUPAR 2025,

	• El suministro debe realizarse de forma balanceada y el deberá presentar diferentes alternativas de menú por ración de alimentación (Refrigerios y Almuerzo). **Distribución de los bienes:** El contratista deberá asegurar el suministro en condiciones de sanidad, higiene, seguridad alimentaria y deberá entregar las cantidades de los alimentos en los lugares, fechas y horarios establecidos. **Nota:** las cantidades de los alimentos serán acordadas con el supervisor que designe Municipio de Valledupar y el contratista lugares, fechas y horarios establecidos por la Secretaria de gobierno. 9. Cumplir con los servicios exigidos por el municipio de Valledupar. 10. Permitir al supervisor designado por el municipio de Valledupar, la revisión de los trabajos quedando el contratista obligado a corregir a su costa el trabajo que no cumpla con las especificaciones respectivas. 11. Emplear personal idóneo directamente contratado y supervisado por el contratista. 12. Presentar las facturas de los repuestos y mano de obra de acuerdo a la oferta económica presentada por el contratista. 13. Responsabilizarse de cualquier daño o perjuicio que por su culpa o la de su personal cause al municipio y/o terceras personas. 14. No sobrepasar por ningún motivo el valor del contrato, salvo previa firma del contrato adicional. 15. Realizar las reparaciones a los aires acondicionados y suministrar los repuestos originales necesarios para el buen funcionamiento de los mismos, de acuerdo al listado de precios, que conforma la propuesta económica del contratista y que fuera revisada y aprobada por la entidad. 16. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Secretaría General. 17. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y perturbaciones. 18. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho. 19. Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato. 20. Radicar las facturas de cobro dentro de los plazos convenidos. 21. Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo.

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO AL CONTRATO ELECTRÓNICO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0338-SGR DE 2025 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y U.T PPL URI VALLEDUPAR 2025,

	22. El contratista deberá mantener al municipio de Valledupar, indemne y libre de toda perdida o reclamo, demanda, pago de litigios, acciones legales, reivindicaciones y fallo de cualquier especie y naturaleza, que se entable contra ella por causa de acciones u omisiones en que incurra el contratista, sus agentes, subcontratistas o empleados, durante la ejecución del contrato. 23. Cumplir con los aportes a los sistemas generales de aportes parafiscales y de seguridad social integral, en los términos de la ley 789 de 2002, el Decreto 1703 de 2002, la ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes, requisito que deberá tener en cuenta durante la ejecución y liquidación del contrato. 24. Las demás que por ley o contrato le correspondan Cumplir con los requisitos para el perfeccionamiento y la ejecución del contrato, tales como: la firma del contrato, constituir garantías o pólizas, pago de impuestos departamental y municipal que demande el contrato **OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO.** ✓ Velar por el cumplimiento de todas las cláusulas contractuales. ✓ Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato. ✓ Realizar los pagos al contratista acorde con la cláusula de forma de pago, previo recibo a satisfacción por parte del Supervisor del contrato. ✓ Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar. ✓ Exigir la calidad del servicio objeto del contrato. ✓ Adelantar las acciones conducentes a obtener la indemnización por daños y perjuicios que sufra EL MUNICIPIO en desarrollo o con ocasión del contrato celebrado. ✓ Corregir los desajustes que pudieran presentarse y acordar los mecanismos y procedimientos pertinentes y eficazmente las diferencias o situaciones litigiosas que llegaren a presentarse. ✓ Resolver las peticiones presentadas por el contratista en los términos consagrados por la Ley. ✓ Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte. ✓ Formular las sugerencias por escrito sobre los asuntos que estime convenientes en el desarrollo del contrato, sin perjuicio de la autonomía propia del contratista. ✓ Aprobar la póliza de garantía única de cumplimiento del contrato luego de verificar que esta cumple las condiciones de amparos, vigencias y sumas aseguradas señaladas en el contrato. ✓ Prestar toda la colaboración necesaria que requiera el contratista para el cabal cumplimiento del objeto contractual. ✓ A través de la supervisión del presente contrato se verificará la efectiva ejecución y para ello se emitirá un informe técnico de ejecución y cumplimiento de actividades.
4) Valor Total del contrato IVA INCLUIDO:	**SEISCIENTOS DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL CIENTO VEINTE PESOS ($617.319.120) IVA INCLUIDO I.V.A.**

ALCALDÍA DE
VALLEDUPAR
SECRETARÍA GENERAL

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO AL CONTRATO ELECTRÓNICO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0338-SGR DE 2025 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y U.T PPL URI VALLEDUPAR 2025,

	INCLUIDO. Valor estipulado a MONTO AGOTABLE
Valor del contrato ante de IVA:	QUINIENTOS DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES PESOS CON TRES CENTAVOS ($518.755.563.03) M/CTE
5.0) Forma de pago:	EL MUNICIPIO cancelará el valor del contrato en PAGOS PARCIALES, de acuerdo con los elementos entregados y recibidos a satisfacción, dentro de los diez (10) días siguientes a la presentación de la(s) factura(s), correspondiente(s), y previa certificación de cumplimiento a satisfacción, por parte del supervisor del contrato. Para la realización del pago derivado del presente contrato el contratista deberá acreditar: ✓ Presentación de informes de ejecución, en los que se especificarán los servicios efectivamente prestados, y los elementos e insumos entregados y recibidos a satisfacción. ✓ Certificación de cumplimiento a satisfacción por parte del supervisor del contrato. ✓ Certificación de cumplimiento de pago de aportes a la seguridad social y/o parafiscales, de conformidad con lo señalado por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003. ✓ Facturas que deberán ser presentadas por el valor del suministro del total de los elementos entregados y recibidos a satisfacción por el Supervisor del contrato, previa verificación de las características técnicas, informe de supervisión donde conste la debida manifestación del cumplimiento del objeto contratado **PARÁGRAFO PRIMERO:** Los desembolsos se efectuarán dentro de los términos establecidos por el Municipio, posterior a la radicación de los documentos para pago. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** El Municipio no realizará desembolsos cuando no se encuentren debidamente soportados o cuando sobrevengan rubros no ejecutados durante la ejecución del contrato. **PARÁGRAFO TERCERO:** El pago estará sujeto a la disponibilidad de recursos disponibles de la Tesorería Municipal. En relación con los descuentos de Ley, aplican los indicados en el numeral 5 del presente documento.
6) Imputación Presupuestal:	El valor del presente contrato se pagará con cargo al presupuesto de la actual vigencia 2024, con cargo del Certificado de Disponibilidad Presupuestal número **255 de 20 de enero de 2025**.
7) Lugar de Ejecucion:	El objeto del presente contrato se ejecutará en el Municipio de Valledupar.
8) supervisión y/o interventoría:	La supervisión a la ejecución del contrato será ejercida por el **SECRETARIO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA ,** quien haga sus veces, o a quien esta designe para el efecto; esta Supervisión estará encargada de verificar el cumplimiento del objeto del contrato y todas sus obligaciones, dentro de los términos previstos y tendrá las responsabilidades y funciones que señala la Ley y el Manual de contratación del municipio, así como el numeral 1º del artículo 4º y numeral 1º del artículo 26 de la Ley 80 de 1993 y demás normas

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO AL CONTRATO ELECTRÓNICO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0338-SGR DE 2025 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y U.T PPL URI VALLEDUPAR 2025,

<table>
<tr><td></td><td>establecidas sobre la materia, durante todo el tiempo que dure la ejecución del contrato, y tendrá a su cargo:
▪ Vigilar la correcta y oportuna ejecución del contrato.
▪ Realizar el procedimiento de inicio de ejecución del contrato en la PLATAFORMA SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA (SECOP II).
▪ Expedir las certificaciones de cumplimiento parcial y total del contrato. Adicionalmente, deberá verificar y dejar constancia en tales certificaciones del pago de los aportes realizados por el Contratista al Sistema General de Seguridad Social Integral.
▪ Elaborar informes de verificación de cumplimiento de las actividades como requisitos para la realización del pago respectivo.
▪ Informar a quien corresponda de los incumplimientos e irregularidades que puedan presentarse durante el cumplimiento del mismo.
▪ Velar por el cumplimiento de la publicación oportuna en la plataforma de información (SECOP II,) de los documentos y actos relacionados con la ejecución del contrato y la actividad contractual a su cargo.
▪ Verificar si el contratista se encuentra afiliado y al día con el último pago al sistema de seguridad social integral (salud, pensión, ARL y parafiscales cuando a ello haya lugar).
▪ Las demás inherentes a la función desempeñada.
Las demoras que se presenten por presentación inoportuna de la factura o falta del lleno de los requisitos para la realización del pago correspondiente serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses, indemnizaciones o compensaciones de ninguna naturaleza.</td></tr>
<tr><td>9) Garantías:</td><td>El Contratista se obliga a constituir una garantía única a favor del Municipio de Valledupar de conformidad con lo establecido en la Ley 1150 de 2007 y en el
Decreto 1082 de 2015, que ampare lo siguiente:
<table>
<tr><th>RIESGO</th><th>POLIZA</th><th>CUANTÍA</th><th>VIGENCIA</th></tr>
<tr><td colspan="4">ETAPA CONTRACTUAL</td></tr>
<tr><td>Por medio de este amparo, la entidad se protege contra los perjuicios derivados del incumplimiento imputable al contratista de las obligaciones emanadas del contrato garantizado</td><td>CUMPLIMIENTO</td><td>Diez por ciento (10%) sobre el valor del contrato. (En ningún caso sea inferior al valor de la cláusula penal pecuniaria estipulada que se presumirá mínimo establecido en diez por ciento.</td><td>El plazo del contrato y cuatro (4) meses más</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO AL CONTRATO ELECTRÓNICO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0338-SGR DE 2025 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y U.T PPL URI VALLEDUPAR 2025,

	Por medio de este amparo se pretende garantizar el pago de los aportes a la seguridad social integral y el pago de las demás prestaciones sociales de ley a sus empleados.	PAGO DE SALARIOS, SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y DEMAS PRESTACIONES SOCIALES.	Diez por ciento (10%) sobre el valor del contrato.	El plazo del contrato y tres (3) años más.		
	Como se va a prestar un servicio la entidad prevé amparar la calidad del mismo.	CALIDAD DEL SERVICIO	Diez por ciento (10%) del valor del contrato.	El plazo del contrato.		
10) Cuenta Bancaria:	Ahorros:	x	No.		Banco:	
	Corriente:					
11) Clausulas excepcionales:	En este contrato se entienden pactadas las clausulas excepcionales previstas en los artículos 14 a 18 de la ley 80 de 1993 y demás normas que regulen la materia.					
12) Causales de terminación:	El municipio podrá interpretar, modificar y terminar unilateralmente el presente contrato mediante resolución motivada, de conformidad con lo establecido en los artículos 15, 16 y 17 de la ley 80 de 1993 Las partes acuerdas que son causales de terminación del contrato las siguientes: 1. Vencimiento del plazo del contrato. 2. Terminación Anticipada: Las partes acuerdan que el presente contrato se terminará anticipadamente en los siguientes eventos: a. Cuando las exigencias del servicio público lo requieran o la situación de orden público lo imponga. b. Por disolución de la persona jurídica del CONTRATISTA, o de una de las personas jurídicas que integran el respectivo consorcio o unión temporal; así como por la modificación de los miembros de éstos últimos, sin autorización del MUNICIPIO. c. Por cesación de pagos, concurso de acreedores o embargos judiciales del CONTRATISTA, que puedan afectar de manera grave el cumplimiento del contrato. 3. Terminación por mutuo acuerdo: Las partes en cualquier momento de la ejecución del plazo del contrato, podrán acordar de mutuo acuerdo dar por terminado el mismo. 4. Terminación por orden judicial. 5. Terminación por acaecimiento de alguna de las condiciones resolutorias o por haber fallado alguna de las condiciones suspensivas. 6. Por las demás causas dispuestas en la ley. PARÁGRAFO: Las partes acuerdan que el contrato se dará por terminado a partir de la fecha que señale la comunicación que se remita al CONTRATISTA por parte del MUNICIPIO.					
13) Multas:	El MUNICIPIO podrá imponer al contratista multas sucesivas por cada día de mora en el incumplimiento de sus obligaciones de conformidad con lo establecido en el manual de procedimientos para la contratación del Municipio de Valledupar. **PARÁGRAFO**: para la imposición de multa y/o de la pena pecuniaria prevista en la cláusula siguiente, deberá surtirse el procedimiento establecido en la Ley y en todo caso, deberá respetarse el ejercicio del Derecho de Defensa por parte del Contratista. El procedimiento para la imposición de multas y para hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria: Se dará conforme a lo establecido en el Artículo 86 de la Ley 1474 de 2011					
14) Clausula Penal:	El incumplimiento por cualquiera de las partes de este contrato de las obligaciones previstas en el mismo dará derecho a la parte cumplida a exigir a la incumplida el pago de una suma equivalente al 10% del valor del presente contrato.					
15) clausula caducidad	El Municipio podrá declarar la caducidad del contrato cuando se presente alguna de las situaciones previstas en el artículo 18 de la ley 80 de 1993.					

ALCALDÍA DE
VALLEDUPAR
SECRETARÍA GENERAL

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO AL CONTRATO ELECTRÓNICO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0338-SGR DE 2025 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y U.T PPL URI VALLEDUPAR 2025,

16) solución directa de controversias contractuales	Las partes en aras de buscar una ágil, rápida y directa solución a las diferencias y discrepancias surgidas con la ejecución del contrato acudirán a los mecanismos de solución previstos en la ley y a la conciliación, amigable composición y Transacción o en su defecto al juez natural del contrato.	
17) Clausula indemnidad del municipio	Será obligación de contratista mantener indemne al municipio de cualquier daño o perjuicios originado en reclamaciones de terceros que se deriven de sus actuaciones o las de sus subcontratistas o dependiente	
18) Documentos Integrantes del Contrato:	Hacen parte del presente contrato el estudio previo, el CDP, los documentos presentados por el contratista en su propuesta y los demás documentos expedidos en la etapa precontractual, contractual y post contractual.	
19) Requisitos de perfeccionamiento Ejecucion:	El contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes; y para su ejecución se requiere la aprobación de las garantías (si son requeridas) y la expedición del (los) respectivo(s) registro (s) presupuestal.	
20) Declaraciones:	Las partes declaran que conocen, comprende y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el contrato y los demás documentos que forman parte integral del mismo, cuya interpretación se sustentará en el principio de autonomía de la voluntad de las partes con fundamento en el artículo 1602 del código civil colombiano.	
21) Notificaciones:	**Municipio**:	Alcaldía de Valledupar, ubicada en la calle Carrera 5 No. 15 – 69, en la ciudad de Valledupar-Cesar, Secretaría General del Municipio de Valledupar, teléfono: 5805907.
	Contratista:	Dirección: CALLE 15 # 4-38 OFICINA 104 VALLEDUPAR Teléfono: 3128833580 Correo electrónico: Uturivalledupar2024@gmail.com Usuario SECOP: **U.T PPL URI VALLEDUPAR 2025**.
Proyectó:	Hermeluis Daza B-Profesional Universitario Grado 02-219-Secretaría General.	
Aprobó:	Guido Andrés Castilla González - Secretario General	

ALCALDIA DE VALLEDUPAR

RPC 702

lunes 17 febrero 2025

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS
VIGENCIA: 2025

Beneficiario: 901917682 - UT PPL URI VALLEDUPAR 2025

CDP: 255 **Fecha CDP:** lunes 20 enero 2025

Resolución: 0338-SGR **Fecha de Resolución:** lunes 17 febrero 2025

OBJETO

SUMINISTRO DE ALIMENTACION A LA POBLACION PRIVADA DE LA LIBERTAD (PPL) UBICADOS EN LA UNIDAD DE REACCION INMEDIATA (URI) EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR

T.G	Código	Descripción	Valor	Valor Liberado
INV	16 - 2.3.2.02.02.009.12.06.0 07.1131.02.01 - 20 000, 000, 000, 000	91119 - Otros servicios de la administracion publica n c p 20 - Ingresos Corrientes de Libre Destinaci	$ 617.319.120,00	$ 0,00
		Total	**$ 617.319.120,00**	

TOTAL: SEISCIENTOS DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL CIENTO VEINTE PESOS

JOSE FERNANDO MORILLO OROZCO
Jefe Oficina de Presupuesto

Solicito: CAMILO ANDRES PINTO MORON			
Elaboró: HMENDOZA	Imprimió: HARLEY JOSE MENDOZA PEREZ	Fecha: 19/02/2025 3.21 PM	IP Imprimió: 200.35.58.10,

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-44-101229788	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
18	02	2025	17	02	2025	00:00	30	12	2028	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
UT PPL URI VALLEDUPAR 2025	NIT: 901.917.682-8

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 15 4 38 OF 104	VALLEDUPAR, CESAR	3128893580

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	NIT: 800.098.911-8

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 5 NRO. 15 - 69	VALLEDUPAR, CESAR	5742400

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO 0338-SGR DE 2025 CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE ALIMENTACION A LA POBLACION PRIVADA DE LA LIBERTAD PPL UBICADOS EN LA UNIDAD DE REACCION INMEDIATA URI EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR PARA LA VIGENCIA 2025.

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	17/02/2025	30/04/2026	$61,731,912.00
CALIDAD DEL SERVICIO	17/02/2025	30/12/2025	$61,731,912.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	17/02/2025	30/12/2028	$61,731,912.00

ACLARACIONES

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
FUNDACION SOCIAL FANUEL	900940620-4	20.00
FUNDACION AMOVIDA	901203448-6	80.00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****805,559.00	$ ******20,000.00	$ *****156,856.00	$ **********982,415.00	$ ******185,195,736.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ALIANZA MUTUAL DE SEGUROS AMS LTDA	164207	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 6013908192 - BOGOTA, D.C.

14-44-101229788

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

Miguel M. Delgado.

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-44-101229788	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
18	02	2025	17	02	2025	00:00	30	12	2028	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
UT PPL URI VALLEDUPAR 2025	NIT: 901.917.682-8

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 15 4 38 OF 104	VALLEDUPAR, CESAR	3128893580

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	NIT: 800.098.911-8

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 5 NRO. 15 - 69	VALLEDUPAR, CESAR	5742400

ADICIONAL:

PAGUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

pse

VISA MasterCard AMERICAN EXPRESS

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla Super INTER SURTIMAX Movil Red Bancolombia éxito

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****805,559.00	$ ******20,000.00	$ *****156,856.00	$ **********982,415.00	$ ******185,195,736.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART	NOMBRE COMPAÑIA	% PART	VALOR ASEGURADO
ALIANZA MUTUAL DE SEGUROS AMS LTDA	164207	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 6013908192 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415) 7709998021167 (8020) 11002117006931 (3900) 000000982415 (96) 20260217

REFERENCIA PAGO:

1100211700693-1

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101229788, anexo 0, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 18 días del mes de FEBRERO de 2025

14-44-101229788

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

Aumentar el contraste 2 UTC -5 17:24:50 UT PPL URI VALLED...

Búsqueda | Mis procesos | Menú | Ir a | Buscar...

Escritorio ➔ Menú ➔ Administración de contratos ➔ Ver contrato

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Cancelar

< Evaluación de la

VER CONTRATO

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	Si No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega	A definir	
El contrato puede ser prorrogado	Si No	

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías?	Si No			
Garantías por lotes, grupos o etapas	Si No			
Seriedad de la oferta	Si No			
	% del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta	10,00		
Cumplimiento	Si No			
	Cumplimiento del contrato			
	% del valor del contrato	10,000000	Fecha de vigencia (desde)	11/02/2025 3:00:00 PM ((UTC-05:0
	Valor de la garantia		Fecha de vigencia (hasta)	30/04/2026 12:00:00 PM ((UTC-05
	Pago de salarios			
	% del valor del contrato	5,00	Fecha de vigencia (desde)	11/02/2025 3:00:00 PM ((UTC-05:0
	Valor de la garantia		Fecha de vigencia (hasta)	22/12/2028 12:00:00 PM ((UTC-05
	Calidad del servicio			
	% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	11/02/2025 3:00:00 PM ((UTC-05:0
	Valor de la garantia		Fecha de vigencia (hasta)	30/04/2026 12:00:00 PM ((UTC-05
Responsabilidad civil extra contractual	Si No			
Fecha límite para entrega de garantías:	30 días de tiempo transcurrido *(18/02/2025 4:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	**Fecha de entrega de garantías:**		27 días de tiempo transcurrido *(2 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	Detalle	Acci
CO1.WRT.16536474	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	185.195.736,00 COP	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	30/12/2028 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aceptada	Detalle	
CO1.WRT.16464703	Seriedad de la oferta	-	61.732.366,70 COP	-	6/06/2025 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aceptada	Detalle	

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? Sí No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Giro

Plazo de pago de la factura A definir

Comentarios

Comentarios

Anexos del contrato

Descripción

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones CRA 5 N° 15-69

Ubicación CO-CES-20001 - Valledupar

País COLOMBIA

Departamento Cesar

Municipio Valledupar

Dirección CRA 5 N° 15-69

Código postal

	Grados (°)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	Carrera 5 # 15-69, Plaza Alfonso López	COLOMBIA > Cesar > Valledupar

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colomt

018000-52-0808 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

DETALLE DE LA GARANTÍA

Aprobado por LUDYS ESTHER OCHOA PEÑALOZA 24-02-2025 09:53

Id de la garantía CO1.WRT.16536474

Referencia de la garantía POLIZA URI 2025

Estado Aceptada

Justificación
- Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
- Cumplimiento - Pago de salarios
- Cumplimiento - Calidad del servicio

Tipo de garantía
- Contrato de seguro
- Patrimonio autónomo
- Garantía bancaria

Entidad aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Número de póliza 14-44-101229788

Tomador UNION TEMPORAL PPL URI VALLEDUPAR 2025

Beneficiario MUNICIPIO DE VALLEDUPAR

Justificación	Valor del amparo	Vigencia
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	61.731.912,00 COP	30/04/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Pago de salarios	61.731.912,00 COP	30/12/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Calidad del servicio	61.731.912,00 COP	30/12/2028 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Descripción	Nombre del documento

Garantías del proveedor

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	Detalle	Acc
CO1.GAR.16936474	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	Tres (3) / 8.000.000	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	06/12/2026	Aceptada		
CO1.GAR.16947013	Seriedad de la oferta		El 10% del PO1.LOT		6/04/2025	Aceptada		

DETALLE DE LA GARANTÍA

Co

Co

Co

Ac

Dir

Ciudad: COLOMBIA

Departamento: Cesar

Municipio: Valledupar

Dirección: CRA 37 # 15-69

Código postal:

Latitud:

Longitud:

Municipio de ejecución del contrato

ID	Descripción	Ubicación
1	Cantidad: 1 (0-49) Plazo: 4 meses Lugar:	COLOMBIA - Cesar - Valledupar

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Cancelar

Evaluación de la Entidad Estatal >

VER CONTRATO

Resumen

ID del contrato en SECOP	CO1.SLCNTR.14541065
Número del contrato	0338-SGR DE 2025
Versión del contrato	1
Objeto del contrato	SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN A LOS DETENIDOS DE LA UNIDAD DE REACCION INMEDIATA (URI) VIGENCIA 2025, EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR
Tipo de contrato	Suministros
Fecha de inicio del contrato	24/02/2025 10:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	31/12/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Duración del contrato	10 Meses
Tiempo adiciones en días	0 días
Estado del contrato	En ejecución
Liquidación	Sí ○ No ●
Obligaciones Ambientales	Sí ○ No ●
Obligaciones Pos Consumo	Sí ○ No ●
Reversión	Sí ○ No ●

Entidad Estatal

ALCALDIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR

COLOMBIA, Valledupar

0 Recomendación (es)

Proveedor Seleccionado

UT PPL URI VALLEDUPAR 2025

COLOMBIA, Valledupar

0 Recomendación (es)

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *MIGUEL MIGUEL DELGADO MARTINEZ* ***Fecha de aprobación:*** *17/02/2025 4:08:37 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *GUIDO ANDRES CASTILLA GONZALEZ* ***Fecha de aprobación:*** *17/02/2025 6:34:50 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato firmado: CO1_PCCNTR_7492414_Firmado

Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_7492414_En ejecución

Información del objeto

Tipo de proceso	Selección abreviada subasta inversa

Unidad de contratación	SECRETARIA GENERAL 2025
Proceso de Contratación	SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN A LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD (PPL) UBICADOS EN LA UNIDAD DE REACCIÓN INMEDIATA (URI) EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR PARA LA VIGENCIA 2025
Título de la oferta	URI VALLEDUPAR 2025
Cuantía del contrato	617.319.120,00 COP

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colomb **018000-52-0808** www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

PPL URI
VALLEDUPAR
UNIÓN TEMPORAL

Valledupar, 26 de marzo de 2025

Doctor
PABLO ALFONSO BONILLA VASQUEZ
Secretario De Seguridad y Convivencia Ciudadana.
Municipio de Valledupar

REFERENCIA. Solicitud descuento de Estampillas Municipales del Contrato de Prestación de Servicios No. 0338-SGR de 2025 suscrito entre el Municipio de Valledupar y U.T PPL URI Valledupar 2025.

Cordial saludo,

En virtud del contrato de Prestación de Servicios No. 0338-SGR de 2025 suscrito entre el Municipio de Valledupar y U.T PPL URI Valledupar 2025 cuyo objeto es "SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN A LOS DETENIDOS DE LA UNIDAD DE REACCION INMEDIATA (URI) VIGENCIA 2025, EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR", y teniendo en cuenta lo contemplado en el Decreto No. 000110 del 5 de Febrero de 2024, se solicita descontar las estampillas municipales: PRO-UNIVERSIDAD, PRO-CULTURA y BIENESTAR ADULTO MAYOR, en los pagos a realizarse en el contrato de la referencia.

Agradezco la atención.

Atentamente,

Miguel M. Delgado
MIGUEL MIGUEL DELGADO MARTINEZ
C.C. No. 1.065.626.787 de Valledupar
Representante legal
UNIÓN TEMPORAL PPL URI VALLEDUPAR 2025
NIT No. 901.917.682-8

SOLICITUD DE DESCUENTOS DE ESTAMPILLAS MUNICIPALES			
PERSONA JURIDICA			
VALLEDUPAR	FECHA /DIA/MES/AÑO)	23/03/2025	
NOMBRE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO	PABLO ALFONSO BONILLA VASQUEZ		
CARGO - SECTORIAL	Secretario De Seguridad y Convivencia		
DATOS DEL CONTRATO			
NUMERO DEL CONTRATO	0338-SGR	FECHA APROBACION CONTRATO EN EL SECOP (DIA/MES/AÑO)	17/02/2025
OBJETO DEL CONTRATO			
SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN A LOS DETENIDOS DE LA UNIDAD DE REACCION INMEDIATA (URI) VIGENCIA 2025, EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR			
ACOGIENDOME AL DECRETO VIGENTE, INFORMO A USTED QUE NO CANCELÉ LAS TRES (03) ESTAMPILLAS MUNICIPALES, POR TAL RAZÓN SOLICITO QUE AL MOMENTO DE EFECTUARSE EL PAGO SE PROCEDA A REALIZAR EL RESPECTIVO DESCUENTO		DECRETO 000110 DEL 05/02/2024	
PRO-UNICESAR	0,5%	NO CANCELADOS	
PRO-CULTURA	2%	NO CANCELADOS	
BIENESTAR ADULTO MAYOR	4%	NO CANCELADOS	
FIRMA	Miguel M. Delgado		
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	MIGUEL MIGUEL DELGADO MARTINEZ		
RAZON SOCIAL ENTIDAD CONTRATADA	UNIÓN TEMPORAL PPL URI VALLEDUPAR 2025		
NIT. DE LA ENTIDAD	901.917.682-8		

GOBERNACIÓN DEL
CESAR

DEPARTAMENTO DEL CESAR
NIT.892.399.999-1
LIQUIDACION DE ESTAMPILLAS

Nombre del contratista	*U.T. PPL URIVALLEDUPAR 2025*	*C.C. o NIT*	*901917682*
Nombre del contratante	*MUNICIPIO DE VALLEDUPAR*	*C.C. o NIT*	*800098911*
Número de contrato	*0338-SGR DE 2025*	*Fecha firma*	*2025-02-17*
Tipo de contrato	*CONTRATO DE OBRA O SUMINISTRO MUNICIPAL*	*Fecha Inicio*	*0000-00-00*
Valor Base	*$518.755.563,00*	*Fecha vigencia*	*2025-02-24*
Número Liquidación	*325002781*	*Fecha Liquidación*	*2025-02-21*
Objeto	*NA*	*Pagase antes de la fecha de oportuna. 2025-02-24.*	

"Contrato sin acta de inicio hasta la fecha de emisión de la liquidación"

Estampilla	*Porcentaje*	*Total*	*Interés*	*Codigo de barras*
PRO FRONTERIZO	*1.5%*	*$7.781.000,00*	*$0,00*	(415)7709998260269(8020)325007092(3900)7781000(96)20250224

SUBTOTAL	*Intereses (+)*	*Sanciones (+)*	*Descuentos (-)*
$7.781.000,00	*$0,00*	*$0*	*$0*
TOTAL	*$7.781.000,00*		*ELVIS PEREZ PEREZ*

Banco AV Villas

NIT. 860.035.827-5

BANCO COMERCIAL
"AV VILLAS"

NIT 860035827 - 5

CRA. 13 No. 27-47 P-24 BOGOTA D.C.

C E R T I F I C A :

Que UT PPL URI VALLEDUPAR 2025 identificado con el documento No. 901.917.682

posee en la oficina VALLEDUPAR (841) una cuenta de ahorros

No. 841158827 desde el 13 de marzo de 2025

Se expide la presente a solicitud del interesado a los 13 días del mes de marzo de 2025

Atentamente,

Gerente Oficina 841

Esta certificación tiene un costo de $ 0,00 , el cual será debitado de su cuenta y se verá reflejado en el extracto de la misma.

CAP-IM1-119-V1

PPL URI
VALLEDUPAR
UNIÓN TEMPORAL

INFORME DE ACTIVIDADES
DEL 24 DE FEBRERO AL 23 DE MARZO DE 2025

UNION TEMPORAL PPL URI VALLEDUPAR 2025

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0338-SGR DE 2025 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL CESAR Y UNIÓN TEMPORAL PPL URI VALLEDUPAR 2025

VALLEDUPAR, CESAR 2025

PPL URI VALLEDUPAR
UNIÓN TEMPORAL

1. FICHA TECNICA

PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO No. 0338-SGR DE 2025	
FECHA DE CORTE DEL INFORME	Del 24 de febrero al 23 de marzo de 2025
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR
NIT	800.098.911-8
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL PPL URI VALLEDUPAR 2025
NIT	901.917.682-8
OBJETO	SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN A LOS DETENIDOS DE LA UNIDAD DE REACCION INMEDIATA (URI) VIGENCIA 2025, EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR
VALOR DEL CONTRATO	SEISCIENTOS DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL CIENTO VEINTE PESOS ($617.319.120) IVA INCLUIDO
PLAZO DE EJECUCION	El plazo de ejecución del contrato será contado a partir de realizar el procedimiento de inicio de ejecución del contrato en la PLATAFORMA SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA (SECOP II) y aprobación de las garantías hasta agotarse el monto contenido en el Registro Presupuestal correspondiente; en todo caso sin exceder el 30 de diciembre de 2025
FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO	17 de Febrero de 2025
FECHA DE INICIO CONTRATO	24 de Febrero de 2025

2. REPORTE DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD 1: Condiciones técnicas del contratista	
El futuro contratista deberá contar con dos manipuladores de alimentos que es aquella persona que por su actividad profesional o doméstica sea responsable en algún momento de la seguridad de un alimento. Es decir, que tenga contacto directo o indirecto con los alimentos durante su preparación, fabricación, transformación, elaboración, envasado, almacenamiento, transporte, distribución, venta, suministro y servicio.	Se realizó la contratación de dos manipuladoras de alimentos, que son las personas responsables de la seguridad de los alimentos, es decir, que tienen contacto directo o indirecto con los alimentos durante su preparación, fabricación, transformación, elaboración, envasado, almacenamiento, transporte, distribución, venta, suministro y servicio. La vinculación de las manipuladoras de alimentos se realizó mediante Contrato por Obra o Labor, directamente por la UNION TEMPORAL PPL URI VALLEDUPAR 2025, en virtud del Contrato de Prestación de Servicios No. 0338-SGR DE 2025 suscrito con el Municipio de Valledupar. Esto se puede corroborar, a través de las planillas de seguridad social No. 9483395755 correspondiente al

	periodo 2025 02 y 9483395839 correspondiente al periodo 2025 03, que hace parte de los documentos soportes del presente informe.
El futuro contratista deberá presentar y Recibir formación en higiene alimentaria. Cumplir las normas de higiene en cuanto a actitudes, hábitos y comportamiento ante los alimentos.	Se cuenta con formación en higiene alimentaria, se da cumplimiento a las normas de higiene en cuanto a actitudes, hábitos y comportamiento ante los alimentos.
Conocer y cumplir las instrucciones de trabajo establecidas por el contrato para garantizar la seguridad y salubridad de los alimentos.	Se conocen y se da cumplimiento de las instrucciones de trabajo establecidas por el contrato para garantizar la seguridad y salubridad de los alimentos.
Mantener un grado elevado de aseo personal, llevar una vestimenta limpia y de uso exclusivo y utilizar, cuando proceda, ropa protectora cubrecabeza y calzado adecuado.	Se mantiene un grado elevado de aseo personal, como llevar una vestimenta limpia y de uso exclusivo y utilizar, cuando procede, ropa protectora cubrecabeza y calzado adecuado.
Cubrirse los cortes y las heridas con vendajes impermeables apropiados.	Se procura cubrir los cortes y las heridas con vendajes impermeables apropiados.
Lavarse las manos con agua caliente y jabón o desinfectante adecuado, tantas veces como lo requieran las condiciones de trabajo y siempre antes de incorporarse a su puesto, después de una ausencia o de haber realizado actividades ajenas a su cometido específico.	Se realiza el lavado las manos con agua caliente y jabón o desinfectante adecuado, tantas veces como lo requieran las condiciones de trabajo y siempre antes de incorporarse al puesto, después de una ausencia o de haber realizado actividades ajenas a su cometido específico.
El contratista se deberá hacer responsable del uso de protección de bioseguridad de todo su personal que laborará en la preparación de los alimentos.	Se utilizan los elementos de protección de bioseguridad de todo el personal que labora en la preparación de los alimentos.
Se debe cumplir con la Minuta establecida por el establecimiento carcelario que se hará entrega al contratista.	Se da cumplimiento a la Minuta establecida por el establecimiento carcelario.
El futuro contratista deberá prestar el servicio de la mejor calidad, en los horarios oportunos y en las mejores condiciones de seguridad y comodidad para el adecuado Servicio.	Se presta el servicio de la mejor calidad, en los horarios oportunos y en las mejores condiciones de seguridad y comodidad para el adecuado servicio.
El servicio de los alimentos se deberá realizar tres veces al día, mañana, tarde y noche, en los horarios que le sean señalados por el supervisor.	Se realiza el servicio de los alimentos tres veces al día, mañana, tarde y noche, en los horarios que le sean señalados por el supervisor.
El destino de la entrega será en la Unidad de Reacción inmediata (URI)	Se realiza la entrega en la Unidad de Reacción Inmediata (URI).
Los alimentos deberán ir bien empacados en desechables con el fin de la no contaminación de los mismos.	Se realiza el empaque de los alimentos en desechables con el fin de la no contaminación de los mismos.

La prueba diaria de la entrega de los alimentos en las diferentes instalaciones.	Se aporta al presente informe, la prueba diaria de la entrega de los alimentos en las instalaciones de la Unidad de Reacción inmediata. Se anexan: - Planillas de registro de entrega de raciones de alimentación del periodo comprendido del 24 de febrero al 23 de marzo de 2025. - Evidencia fotográfica.

ACTIVIDAD 2: Preparación de los alimentos

La alimentación debe ser de excelente calidad (adecuada selección de materias primas y apropiados procesos de preparación y cocción de los alimentos, teniendo en cuenta condiciones higiénicas y sanitarias que garanticen la inocuidad de los alimentos) y buena cantidad, respondiendo a una minuta patrón propuesta, a un análisis cuantitativo diario del ciclo de menús, establecidos para la nutrición. El contratista tiene el deber de suministrar productos frescos, de alta calidad y cuando se trate de alimentos perecederos debe ajustarse a las fechas de vencimiento de cada producto registradas y controladas por el INVIMA (Resolución 2474 de 2013 Ministerio de Salud y Protección Social). Características generales de las opciones alimenticias:

Todos los alimentos deben tener el condimento y aderezo propio de sus características dulce o salado.	Todos los alimentos contienen los condimentos y aderezos propios de sus características dulce o salado.
Todas las carnes serán magras (máximo 10% de grasa).	Todas las carnes utilizadas cumplen con el requisito de ser magras (máximo 10% de grasa).
Todas las ensaladas llevaran aderezo.	Se ha garantizado que todas las ensaladas incluyan aderezo.
Todas las preparaciones tendrán características optimas en cuanto olor, sabor, textura y apariencia.	Todas las preparaciones tienen características optimas en cuanto olor, sabor, textura y apariencia.
La materia prima será de óptima calidad.	Se ha utilizado materia prima de óptima calidad.
El tamaño de las porciones debe ser uniforme, resultado de una buena estandarización de ingredientes y utensilios de servida.	El tamaño de las porciones son uniforme, resultado de una buena estandarización de ingredientes y utensilios de servida.
No se permite preparaciones del día anterior.	No se entregan alimentos con preparaciones del día anterior.
Si se presenta algún tipo de intoxicación masiva por alimentos adulterados y/o alterados, el contratista asumirá toda la responsabilidad civil que genere la demanda por dicha causa.	En caso de presentarse algún tipo de intoxicación masiva por alimentos adulterados y/o alterados, se asumirá toda la responsabilidad civil que genere la demanda por dicha causa.

El suministro debe realizarse de forma balanceada y el deberá presentar diferentes alternativas de menú por ración de alimentación (Refrigerios y Almuerzo).	El suministro se realiza de forma balanceada y se presentan diferentes alternativas de menú por ración de alimentación.

ACTIVIDAD 3: Distribución de los bienes

El contratista deberá asegurar el suministro en condiciones de sanidad, higiene, seguridad alimentaria y deberá entregar las cantidades de los alimentos en los lugares, fechas y horarios establecidos. Nota: las cantidades de los alimentos serán acordadas con el supervisor que designe Municipio de Valledupar y el contratista lugares, fechas y horarios establecidos por la Secretaria de gobierno.	Se realiza el suministro de los alimentos en condiciones de sanidad, higiene, seguridad alimentaria y se hace entrega de las cantidades de los alimentos en los lugares, fechas y horarios establecidos. Las cantidades de los alimentos son acordadas con el supervisor del contrato, en los lugares, fechas y horarios establecidos por la Secretaría de Gobierno.

A continuación, se relacionan las cantidades de las raciones de alimentación entregadas en el periodo comprendido entre el 24 de febrero al 23 de marzo de 2025.

FECHA DE ENTREGA	TIPO DE SERVICIO	NO. SERVICIOS ENTREGADOS	NO. DIETAS ENTREGADAS
25/02/25	DESAYUNO	50	50
	ALMUERZO	50	50
	CENA	50	50
26/02/25	DESAYUNO	50	50
	ALMUERZO	50	50
	CENA	50	50
27/02/25	DESAYUNO	50	50
	ALMUERZO	50	50
	CENA	50	50
28/02/25	DESAYUNO	50	50
	ALMUERZO	50	50
	CENA	50	50
1/03/25	DESAYUNO	50	50
	ALMUERZO	50	50
	CENA	50	50
2/03/25	DESAYUNO	50	50
	ALMUERZO	50	50

	CENA	50	50
3/03/25	DESAYUNO	50	50
	ALMUERZO	50	50
	CENA	50	50
4/03/25	DESAYUNO	50	50
	ALMUERZO	50	50
	CENA	50	50
5/03/25	DESAYUNO	50	50
	ALMUERZO	50	50
	CENA	50	50
6/03/25	DESAYUNO	50	50
	ALMUERZO	50	50
	CENA	50	50
7/03/25	DESAYUNO	50	50
	ALMUERZO	50	50
	CENA	50	50
8/03/25	DESAYUNO	50	50
	ALMUERZO	50	50
	CENA	50	50
9/03/25	DESAYUNO	50	50
	ALMUERZO	50	50
	CENA	50	50
10/03/25	DESAYUNO	50	50
	ALMUERZO	50	50
	CENA	50	50
11/03/25	DESAYUNO	50	50
	ALMUERZO	50	50
	CENA	50	50
12/03/25	DESAYUNO	51	51
	ALMUERZO	51	51
	CENA	51	51
13/03/25	DESAYUNO	51	51
	ALMUERZO	51	51
	CENA	51	51
14/03/25	DESAYUNO	51	51
	ALMUERZO	51	51

	CENA	51	51
15/03/25	DESAYUNO	51	51
	ALMUERZO	51	51
	CENA	51	51
16/03/25	DESAYUNO	51	51
	ALMUERZO	51	51
	CENA	51	51
17/03/25	DESAYUNO	51	51
	ALMUERZO	51	51
	CENA	51	51
18/03/25	DESAYUNO	51	51
	ALMUERZO	51	51
	CENA	51	51
19/03/25	DESAYUNO	51	51
	ALMUERZO	51	51
	CENA	51	51
20/03/25	DESAYUNO	51	51
	ALMUERZO	51	51
	CENA	51	51
21/03/25	DESAYUNO	50	50
	ALMUERZO	50	50
	CENA	50	50
22/03/25	DESAYUNO	50	50
	ALMUERZO	50	50
	CENA	50	50
23/03/25	DESAYUNO	60	60
	ALMUERZO	60	60
	CENA	60	60
TOTAL SERVICIOS ENTREGADOS		**4107**	**4107**

TIPO DE SERVICIO	NO. SERVICIOS ENTREGADOS	NO. DIETAS ENTREGADAS
DESAYUNO	1369	1369
ALMUERZO	1369	1369
CENA	1369	1369
TOTAL SERVICIOS ENTREGADOS	**4107**	**4107**

En el periodo comprendido desde el 24 de febrero hasta el 23 de marzo de 2025, se hizo entrega de **4107** servicios, distribuidos en: 1369 desayunos, 1369 almuerzos y 1369 cenas.

ACTIVIDAD 4: Cumplir con los servicios exigidos por el municipio de Valledupar.	Se ha dado cumplimiento con los servicios exigidos por el municipio de Valledupar, en lo relacionado con el suministro de alimentación a los detenidos de la Unidad de Reacción Inmediata (URI) para la vigencia 2025, garantizando la entrega en las cantidades especificadas según lo indicado en el punto anterior.
ACTIVIDAD 5: Permitir al supervisor designado por el municipio de Valledupar, la revisión de los trabajos quedando el contratista obligado a corregir a su costa el trabajo que no cumpla con las especificaciones respectivas.	Se encuentra a disposición del supervisor designado para su revisión todos los procesos de preparación, fabricación, transformación, elaboración, envasado, almacenamiento, transporte, distribución, venta, suministro y servicio de los alimentos para los detenidos de la Unidad de Reacción Inmediata (URI) Vigencia 2025. No se han presentado, hasta el momento, medidas correctivas sobre cualquiera de los procesos por no cumplir con las especificaciones respectivas.
ACTIVIDAD 6: Emplear personal idóneo directamente contratado y supervisado por el contratista.	Se realizó la contratación de personal idóneo, directamente por la UNION TEMPORAL PPL URI VALLEDUPAR 2025, encargados de los procesos de preparación, fabricación, transformación, elaboración, envasado, almacenamiento, transporte, distribución, venta, suministro y servicio de los alimentos para los detenidos de la Unidad de Reacción Inmediata (URI) Vigencia 2025.
ACTIVIDAD 7: Presentar las facturas de los repuestos y mano de obra de acuerdo a la oferta económica presentada por el contratista.	Con el presente informe, se remite la Factura Electrónica de Venta No. 001, por medio de la cual se realiza el cobro de los servicios entregados a satisfacción, conforme a la oferta económica presentada. Se aporta adjunto el informe de ejecución financiera del contrato, en el que se indican las cantidades y valores ejecutados en el periodo

	comprendido desde el 24 de febrero hasta el 23 de marzo de 2025.
ACTIVIDAD 8: Responsabilizarse de cualquier daño o perjuicio que por su culpa o la de su personal cause al municipio y/o terceras personas.	Como contratistas, se asume la responsabilidad ante cualquier daño o perjuicio que se cause al municipio y/o terceras personas.
ACTIVIDAD 9: No sobrepasar por ningún motivo el valor del contrato, salvo previa firma del contrato adicional.	Se lleva control de las cantidades de los servicios entregados, así mismo se hace seguimiento a la ejecución del presupuesto, con el fin de informar al supervisor del contrato en caso de que el mismo sea agotado.
ACTIVIDAD 10: Realizar las reparaciones a los aires acondicionados y suministrar los repuestos originales necesarios para el buen funcionamiento de los mismos, de acuerdo al listado de precios, que conforma la propuesta económica del contratista y que fuera revisada y aprobada por la entidad.	No hace parte del objeto contractual las reparaciones de aires acondicionados y suministro de repuestos originales necesarios para el buen funcionamiento de los mismos. Sin embargo, si se realizan las actividades relacionadas con el objeto contractual, de conformidad a los valores ofertados en la propuesta económica.
ACTIVIDAD 11: Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Secretaria General.	Se han acatado todas las instrucciones impartidas por parte de la Secretaría General durante el desarrollo de las actividades del contrato.
ACTIVIDAD 12: Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y perturbaciones.	Se obra con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, con el fin de evitar dilaciones y perturbaciones.
ACTIVIDAD 13: No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.	No se han recibido peticiones o amenazas de personas que actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
ACTIVIDAD 14: Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.	Se mantiene absoluta reserva sobre la información que ha sido suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
ACTIVIDAD 15: Radicar las facturas de cobro dentro de los plazos convenidos.	Con el presente informe, se radica la Factura Electrónica de Venta No. 001, por medio de la cual se realiza el cobro de los servicios entregados a satisfacción, teniendo en cuenta la forma de pago establecida en el contrato, "EL MUNICIPIO cancelará el valor del contrato en PAGOS PARCIALES, de acuerdo con los elementos entregados y recibidos a satisfacción, dentro de los diez (10) días siguientes a la presentación de la(s) factura(s), correspondiente(s), y previa certificación de cumplimiento a satisfacción, por parte del supervisor del contrato". El cobro parcial que se realiza a través del presente informe, corresponde a los servicios

	entregados en el periodo comprendido entre el 24 de febrero hasta el 23 de marzo de 2025.
ACTIVIDAD 16: Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo.	Se suscribió Póliza de Seguro de Cumplimiento Entidad Estatal No. 14-44-101229788, de Seguros del Estado S.A., la cual otorga garantía en el pago de los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones contenidas en el Contrato No. 0338-SGR de 2025, cuyo objeto es "SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN A LOS DETENIDOS DE LA UNIDAD DE REACCION INMEDIATA (URI) VIGENCIA 2025, EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR,".
ACTIVIDAD 17: El contratista deberá mantener al municipio de Valledupar, indemne y libre de toda perdida o reclamo, demanda, pago de litigios, acciones legales, reivindicaciones y fallo de cualquier especie y naturaleza, que se entable contra ella por causa de acciones u omisiones en que incurra el contratista, sus agentes, subcontratistas o empleados, durante la ejecución del contrato.	Se mantendrá al municipio de Valledupar, indemne y libre de toda perdida o reclamo, demanda, pago de litigios, acciones legales, reivindicaciones y fallo de cualquier especie y naturaleza, que se entable contra ella por causa de acciones u omisiones en que incurra la UNION TEMPORAL PPL URI VALLEDUPAR 2025, sus agentes, subcontratistas o empleados, durante la ejecución del contrato.
ACTIVIDAD 18: Cumplir con los aportes a los sistemas generales de aportes parafiscales y de seguridad social integral, en los términos de la ley 789 de 2002, el Decreto 1703 de 2002, la ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes, requisito que deberá tener en cuenta durante la ejecución y liquidación del contrato.	Se cumple con el pago de los aportes realizados durante el último mes calendario legalmente exigible, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Se anexa al presente informe, certificado de los aportes realizados para efectos del cobro de la primera cuenta del Contrato No 0338-SGR de 2025, así como la planilla de seguridad social que soporta el pago de dichos aportes.
ACTIVIDAD 19: Las demás que por ley o contrato le correspondan.	Se da cumplimiento a todas las obligaciones que, por ley o contrato, le corresponden al contratista.
ACTIVIDAD 20: Cumplir con los requisitos para el perfeccionamiento y la ejecución del contrato, tales como: la firma del contrato, constituir garantías o pólizas, pago de impuestos departamental y municipal que demande el contrato.	Se ha dado cumplimiento de los requisitos para el perfeccionamiento y la ejecución del contrato No 0338-SGR de 2025: • Firma a través de la plataforma Secop II, • Constitución de garantías a través de la Póliza de Seguro de Cumplimiento Entidad Estatal No. 14-44-101229788. • Liquidación y pago de la Estampilla departamental Pro Desarrollo Fronterizo, según liquidación No. 325002781.

	• Se solicita el descuento de las Estampillas municipales Pro Universidad Popular del Cesar, Pro Cultura, y Bienestar Adulto Mayor, en los pagos que se realicen en virtud del desarrollo del contrato.

Cordialmente,

Miguel M. Delgado

MIGUEL MIGUEL DELGADO MARTINEZ
C.C. No. 1.065.626.787 de Valledupar
Representante legal
UNIÓN TEMPORAL PPL URI VALLEDUPAR 2025
NIT No. 901.917.682-8

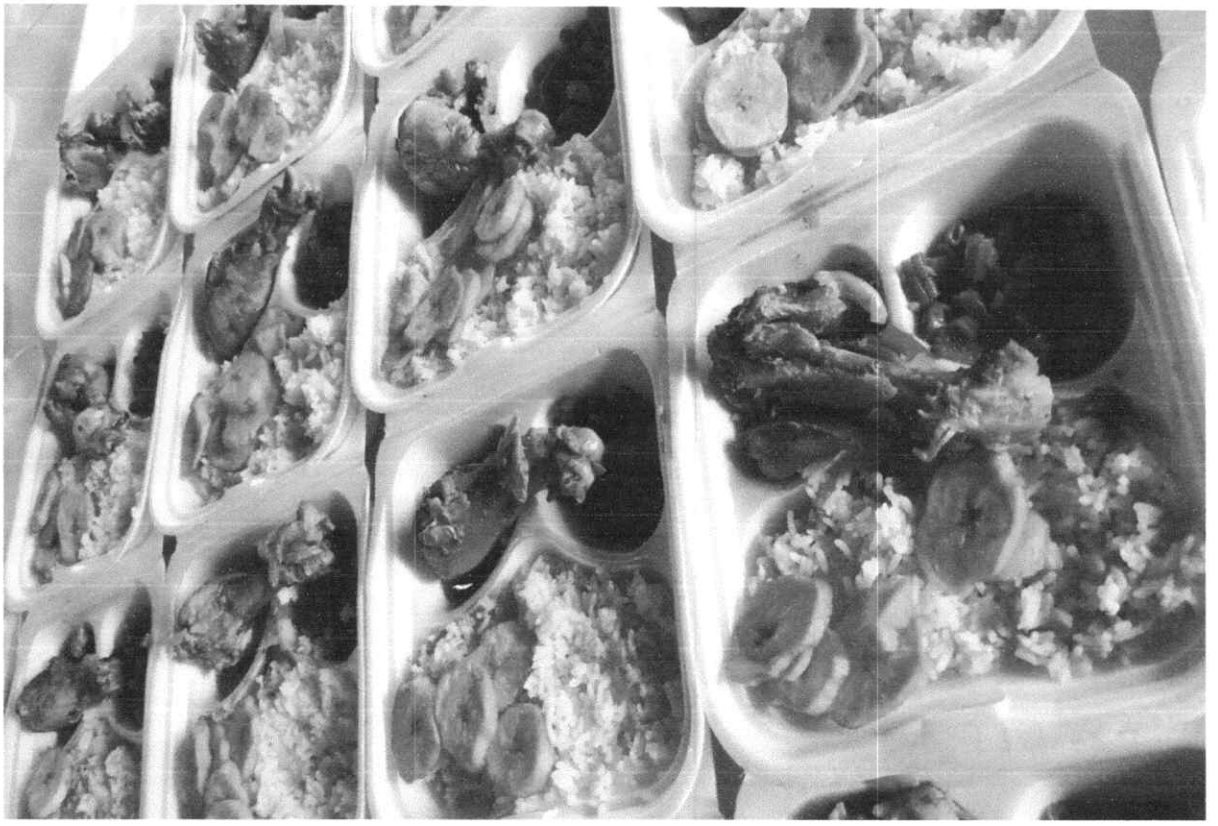
PPL URI
VALLEDUPAR
UNIÓN TEMPORAL

EVIDENCIA FOTOGRAFICA





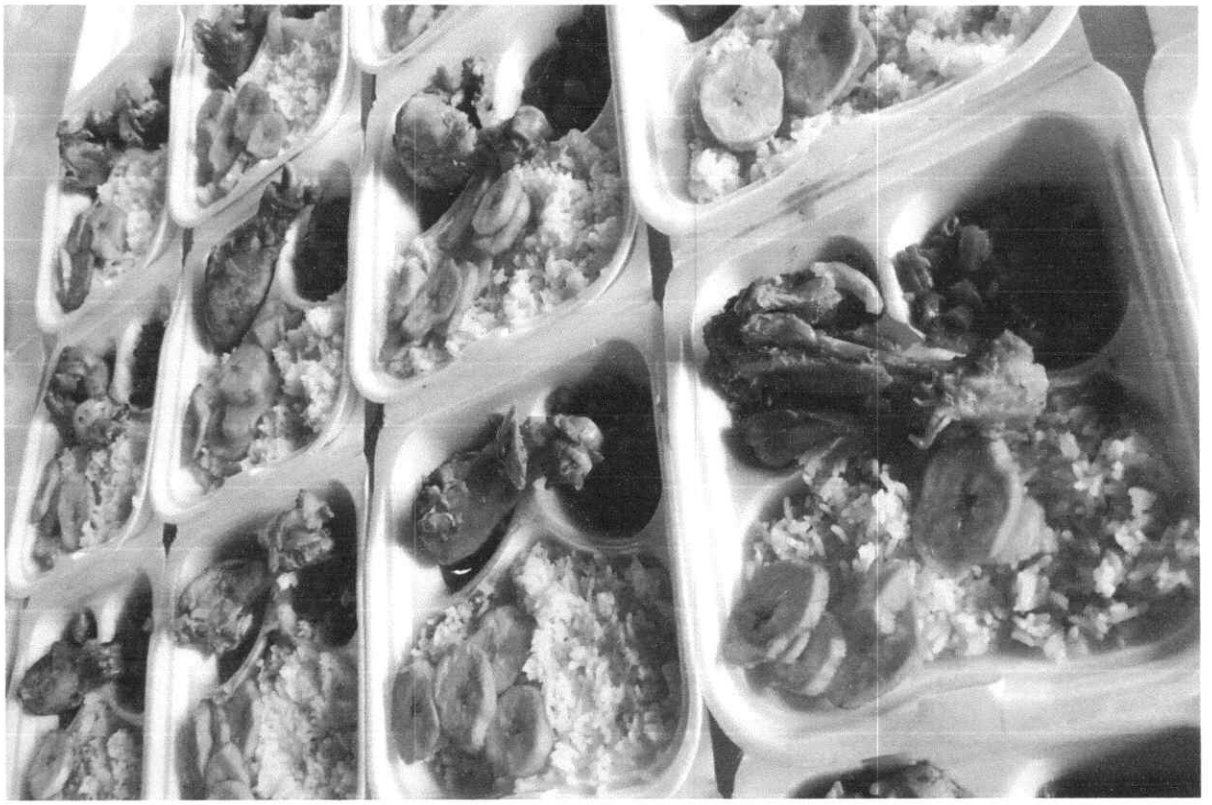
PPL URI
VALLEDUPAR
UNIÓN TEMPORAL





PPL URI
VALLEDUPAR
UNIÓN TEMPORAL





PPL URI
VALLEDUPAR
UNIÓN TEMPORAL





PPL URI
VALLEDUPAR
UNIÓN TEMPORAL





PPL URI
VALLEDUPAR
UNIÓN TEMPORAL





PPL URI
VALLEDUPAR
UNIÓN TEMPORAL









PPL URI
VALLEDUPAR
UNIÓN TEMPORAL



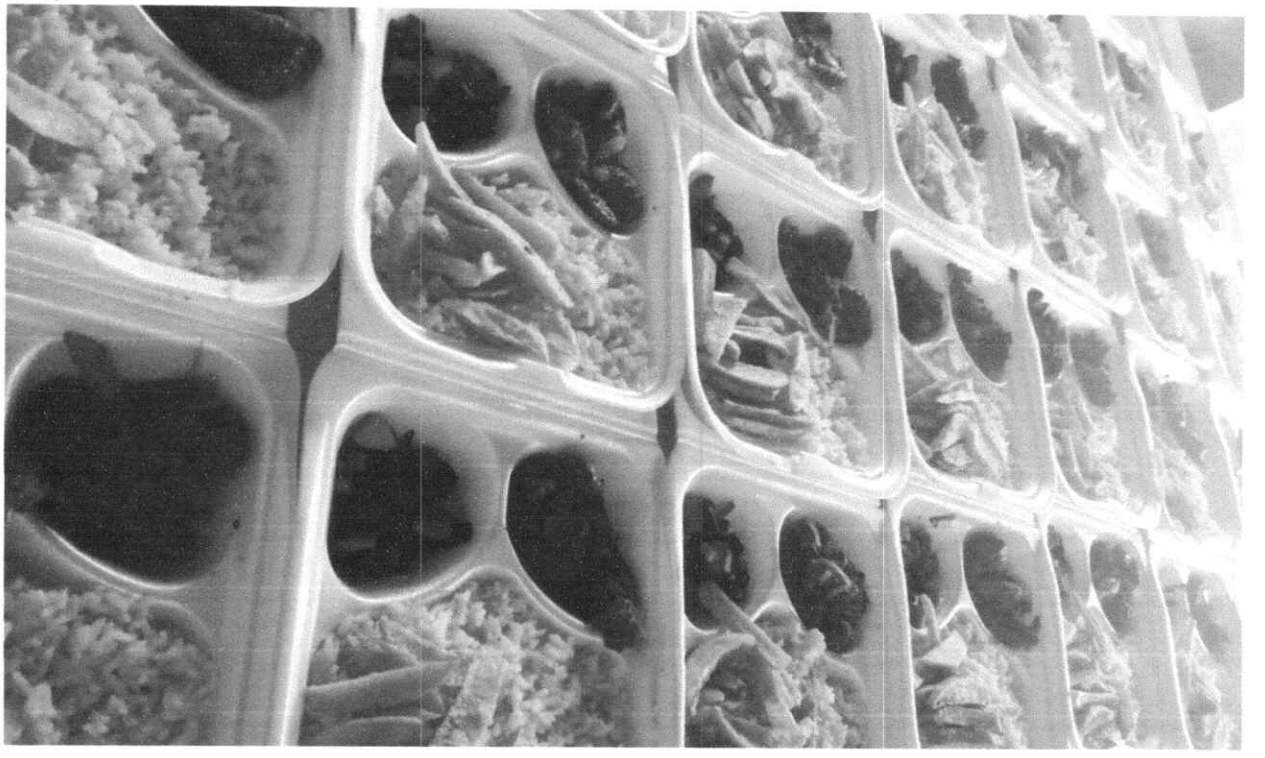


PPL URI
VALLEDUPAR
UNIÓN TEMPORAL





PPL URI
VALLEDUPAR
UNIÓN TEMPORAL





PPL URI
VALLEDUPAR
UNIÓN TEMPORAL





PPL URI
VALLEDUPAR
UNIÓN TEMPORAL





PPL URI
VALLEDUPAR
UNIÓN TEMPORAL





PPL URI
VALLEDUPAR
UNIÓN TEMPORAL





UNIÓN TEMPORAL PPL URI VALLEDUPAR 2025 - NIT No. 901.917.682-8
Dirección: CL 15 4 38 OF 104 - Celular: 3013235126
Correo electrónico: uturivalledupar2024@gmail.com





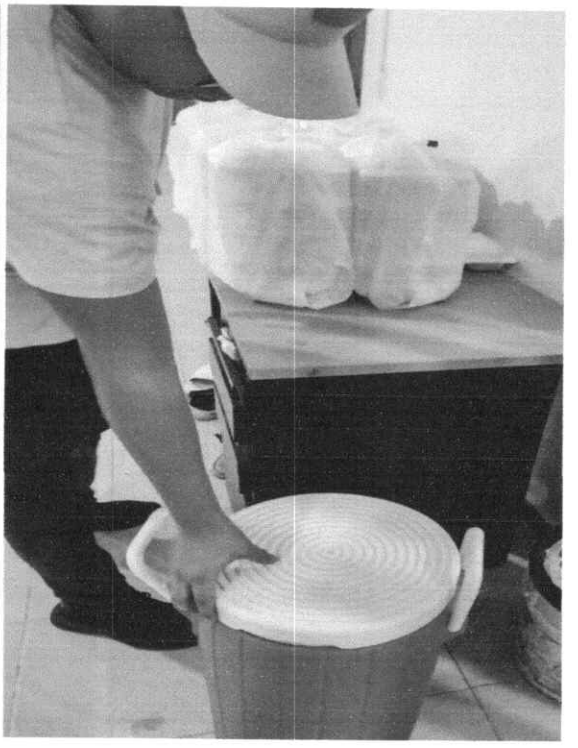








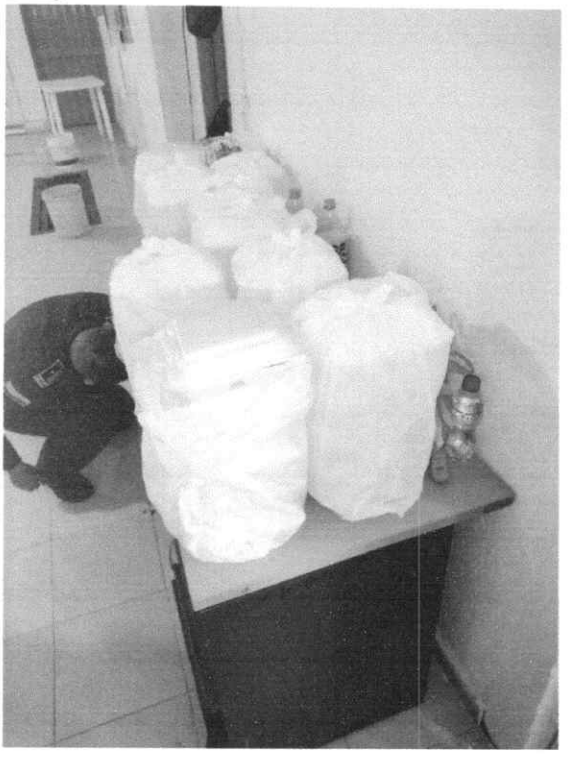






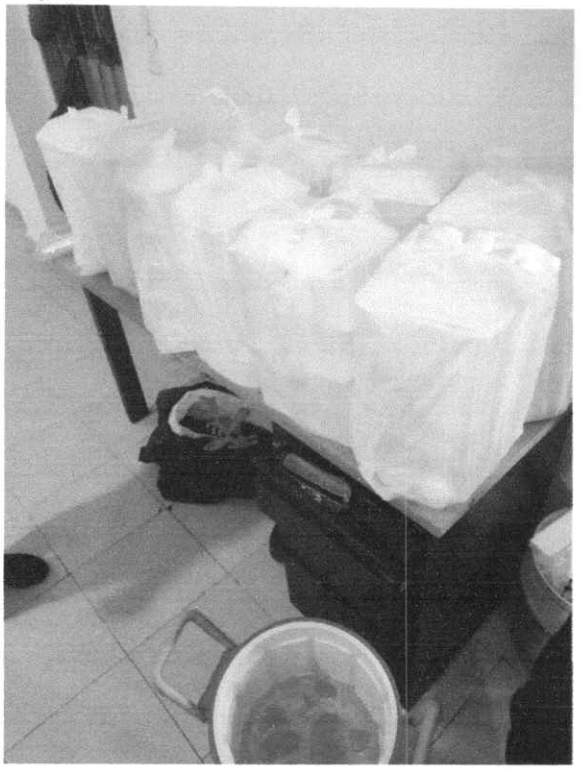


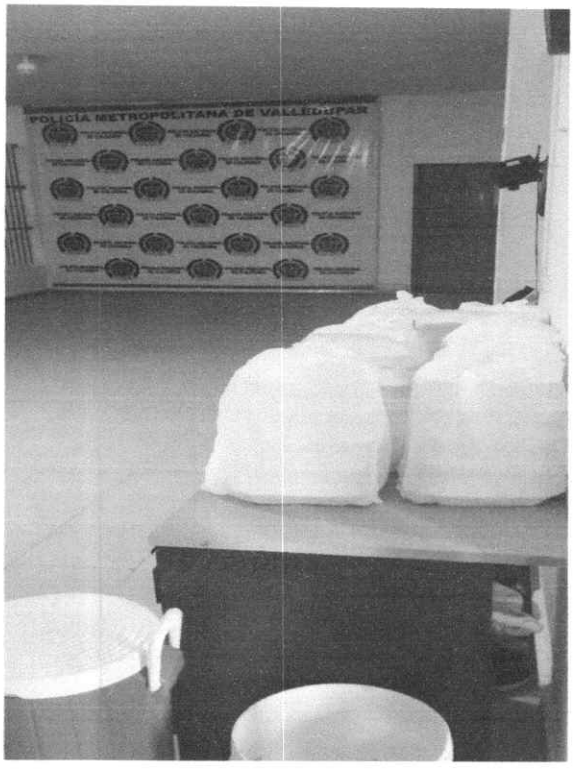




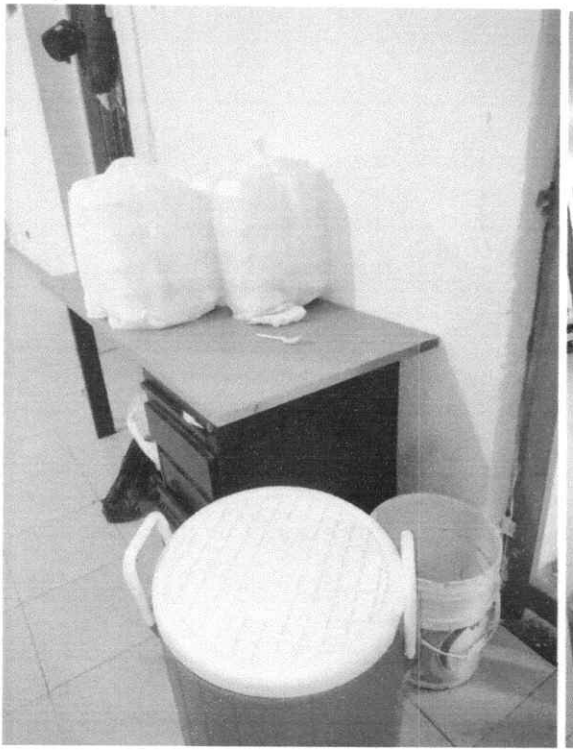


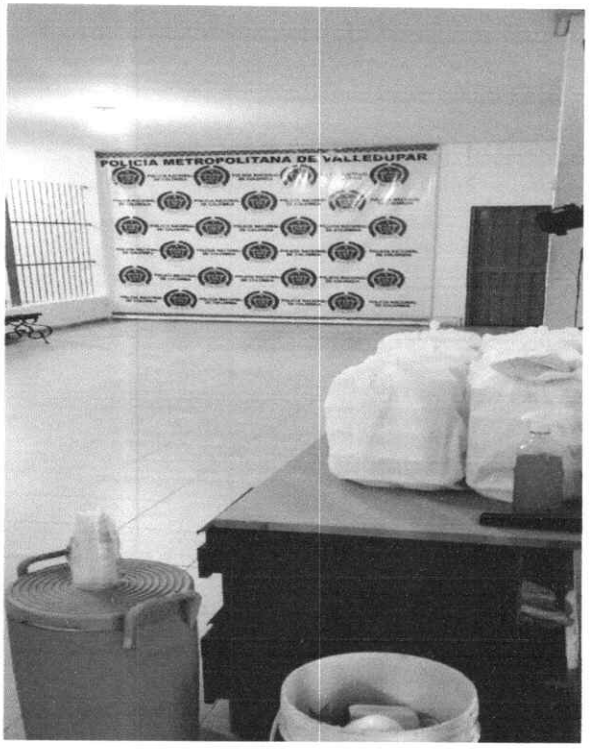





POLICÍA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR



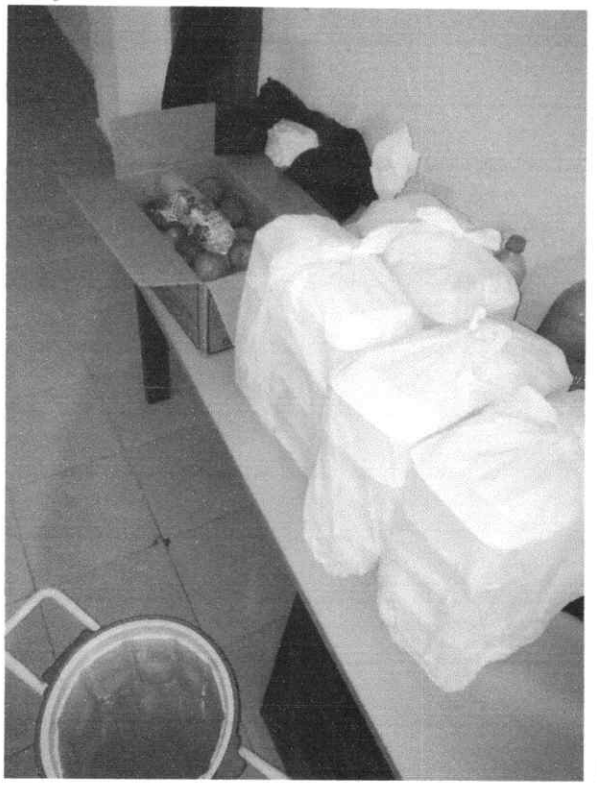


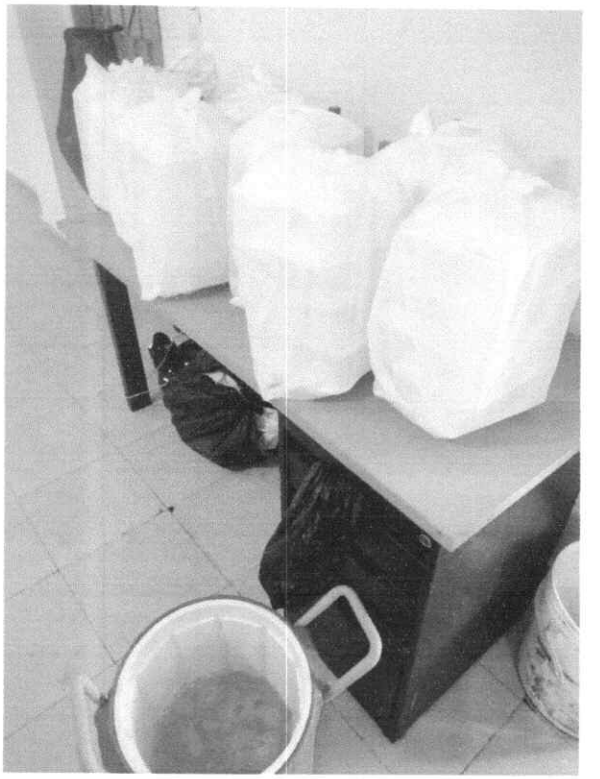

POLICIA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR













PPL URI VALLEDUPAR
UNIÓN TEMPORAL

INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTAL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 0338-SGR DE 2025

SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN A LOS DETENIDOS DE LA UNIDAD DE REACCION INMEDIATA (URI) VIGENCIA 2025, EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR			
VALOR DEL CONTRATO IVA INCLUIDO			**$617.319.120**
PERIODO: 24 DE FEBRERO AL 23 DE MARZO DE 2025			
DESCRIPCION	**CANTIDAD**	**VALOR**	**VALOR EJECUTADO**
DESAYUNO	1369	$14.275	$19.542.461,45
ALMUERZO	1369	$16.691	$22.849.978,32
CENA	1369	$14.292	$19.565.757,72
VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL PERIODO			**$61.958.197,49**
Del 24 de febrero hasta el 23 de marzo de 2025 se realizó entrega de 4107 servicios, distribuidos en: 1369 desayunos, 1369 almuerzos y 1369 cenas. ejecutándose un 10% aproximadamente del valor total del contrato.			

Cordialmente,

Miguel M. Delgado

MIGUEL MIGUEL DELGADO MARTINEZ
C.C. No. 1.065.626.787 de Valledupar
Representante legal
UNIÓN TEMPORAL PPL URI VALLEDUPAR 2025
NIT No. 901.917.682-8

PPL URI VALLEDUPAR
UNIÓN TEMPORAL

REGISTRO TOTAL DE ENTREGA PERIÓDICA DE RACIONES DE ALMENTACIÓN			
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO:	UNIDAD DE REACCIÓN INMEDIATA (URI) VALLEDUPAR		
PERIODO DE ENTREGA:	DEL 24 DE FEBRERO AL 23 DE MARZO DE 2025		
NOMBRE RESPONSABLE:	Jose David Minota Cotes		
NO. DOCUMENTO:	77.095.065	**CARGO:**	Subintendente

INFORMACION DE ENTREGA			
TIPO DE SERVICIO	**DESAYUNOS**	**ALMUERZOS**	**CENAS**
CANTIDAD TOTAL RECIBIDAS EN EL PERIODO	1369	1369	1369
TOTAL RACIONES RECIBIDAS EN EL PERIODO	**4107**		

FIRMAS DE LOS RESPONSABLES	
Miguel Delgado	
FIRMA DEL OPERADOR	**FIRMA DEL RESPONSIBLE DEL ESTABLECIMIENTO**
OBSERVACIONES:	

PPL URI VALLEDUPAR 2025
UNION TEMPORAL

REGISTRO TOTAL DE ENTREGA PERIÓDICA DE RACIONES DE ALMENTACIÓN			
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO:	UNIDAD DE REACCIÓN INMEDIATA (URI) VALLEDUPAR		
FECHA DE ENTREGA:	25 - 02 - 25	NUMERO DE CICLO DEL MENU:	
NOMBRE DEL CONDUCTOR (e):	Carlos Julio Rosado Mestre	**PLACA DEL VEHICULO:**	VAL 469

INFORMACION DE ENTREGA

TIPO DE SERVICIO	CANTIDAD	HORA DE ENTREGA	DIETAS	Características sensoriales cumple (C) No cumple (NC) ESTADO DEL ALIMENTO	NOMBRE DE QUIEN RECIBE Y CARGO
DESAYUNO	50	7:00 am	50	Bueno ✓ Regular ☐ Malo ☐	Jose' minota cdt: URI
ALMUERZO	50	12:00 pm	50	Bueno ✓ Regular ☐ Malo ☐	Jose' minota cdt: URI
CENA	50	4:30 pm	50	Bueno ✓ Regular ☐ Malo ☐	Jose' minota cdt: URI.

FIRMAS DE LOS RESPONSABLES

NOMBRE Y FIRMA DEL OPERADOR	NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN ENTREGA (Conductor)	NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSIBLE DEL ESTABLECIMIENTO
Miguel Delgado	Carlos J. Rosado	

OBSERVACIONES:

PPL URI VALLEDUPAR 2025
UNION TEMPORAL

REGISTRO TOTAL DE ENTREGA PERIÓDICA DE RACIONES DE ALMENTACIÓN			
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO:	UNIDAD DE REACCIÓN INMEDIATA (URI) VALLEDUPAR		
FECHA DE ENTREGA:	26 - 02 - 25	NUMERO DE CICLO DEL MENU:	
NOMBRE DEL CONDUCTOR (e):	Carlos Julio Rosado Mestre	**PLACA DEL VEHICULO:**	VAL 469

INFORMACION DE ENTREGA

TIPO DE SERVICIO	CANTIDAD	HORA DE ENTREGA	DIETAS	Características sensoriales cumple (C) No cumple (NC) ESTADO DEL ALIMENTO	NOMBRE DE QUIEN RECIBE Y CARGO
DESAYUNO	50	7: am	50	Bueno ☑ Regular ☐ Malo ☐	José' minuta CdT: URI
ALIMUERZO	50	12: pm	50	Bueno ☑ Regular ☐ Malo ☐	José' minuta CdT: URI
CENA	50	4:30 pm	50	Bueno ☑ Regular ☐ Malo ☐	José' minuta CdT: URI.

FIRMAS DE LOS RESPONSABLES

Miguel Delgado.	Carlos J. Rosado	
NOMBRE Y FIRMA DEL OPERADOR	**NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN ENTREGA (Conductor)**	**NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSIBLE DEL ESTABLECIMIENTO**

OBSERVACIONES:

PPL URI VALLEDUPAR 2025
UNION TEMPORAL

REGISTRO TOTAL DE ENTREGA PERIÓDICA DE RACIONES DE ALMENTACIÓN			
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO:	UNIDAD DE REACCIÓN INMEDIATA (URI) VALLEDUPAR		
FECHA DE ENTREGA:	27 - 02 - 25	NUMERO DE CICLO DEL MENU:	
NOMBRE DEL CONDUCTOR (e):	Carlos Julio Rosado Mestre	**PLACA DEL VEHICULO:**	VAL 469

INFORMACION DE ENTREGA

TIPO DE SERVICIO	CANTIDAD	HORA DE ENTREGA	DIETAS	Características sensoriales cumple (C) No cumple (NC) ESTADO DEL ALIMENTO	NOMBRE DE QUIEN RECIBE Y CARGO
DESAYUNO	50	7: am	50	Bueno ☑ Regular ☐ Malo ☐	José minota Cdt: URI
ALMUERZO	50	12: pm	50	Bueno ☑ Regular ☐ Malo ☐	José minota Cdt: URI
CENA	50	4:30 pm	50	Bueno ☑ Regular ☐ Malo ☐	José minota Cdt URI.

FIRMAS DE LOS RESPONSABLES

Miguel Delgado	Carlos J. Rosado	
NOMBRE Y FIRMA DEL OPERADOR	**NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN ENTREGA (Conductor)**	**NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSIBLE DEL ESTABLECIMIENTO**

OBSERVACIONES:

PPL URI VALLEDUPAR 2025
UNION TEMPORAL

REGISTRO TOTAL DE ENTREGA PERIÓDICA DE RACIONES DE ALMENTACIÓN			
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO:	UNIDAD DE REACCIÓN INMEDIATA (URI) VALLEDUPAR		
FECHA DE ENTREGA:	28-02-25	**NUMERO DE CICLO DEL MENU:**	
NOMBRE DEL CONDUCTOR (e):	Carlos Julio Rosado Mestra	**PLACA DEL VEHICULO:**	VAL 469

INFORMACION DE ENTREGA

TIPO DE SERVICIO	CANTIDAD	HORA DE ENTREGA	DIETAS	Características sensoriales cumple (C) No cumple (NC) ESTADO DEL ALIMENTO	NOMBRE DE QUIEN RECIBE Y CARGO
DESAYUNO	50	7:am	50	Bueno ☑ Regular ☐ Malo ☐	José minota cdt URI
ALMUERZO	50	12: pm	50	Bueno ☑ Regular ☐ Malo ☐	José minota cdt URI
CENA	50	4:30pm	50	Bueno ☑ Regular ☐ Malo ☐	José minota cdt : URI.

FIRMAS DE LOS RESPONSABLES

Miguel Delgado.	Carlos J. Rosado.	
NOMBRE Y FIRMA DEL OPERADOR	**NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN ENTREGA (Conductor)**	**NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSIBLE DEL ESTABLECIMIENTO**

OBSERVACIONES:

PPL URI VALLEDUPAR 2025
UNION TEMPORAL

REGISTRO TOTAL DE ENTREGA PERIÓDICA DE RACIONES DE ALMENTACIÓN			
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO:	UNIDAD DE REACCIÓN INMEDIATA (URI) VALLEDUPAR		
FECHA DE ENTREGA:	01 - 03 - 25	NUMERO DE CICLO DEL MENU:	
NOMBRE DEL CONDUCTOR (e):	Carlos Julio Rosado Mestre	**PLACA DEL VEHICULO:**	VAL 469

INFORMACION DE ENTREGA

TIPO DE SERVICIO	CANTIDAD	HORA DE ENTREGA	DIETAS	Características sensoriales cumple (C) No cumple (NC) ESTADO DEL ALIMENTO	NOMBRE DE QUIEN RECIBE Y CARGO
DESAYUNO	50	7: am	50	Bueno ☑ Regular ☐ Malo ☐	José minuta cdt: URI
ALIMUERZO	50	12: pm	50	Bueno ☑ Regular ☐ Malo ☐	José minuta cdt: URI
CENA	50	4:30 pm	50	Bueno ☑ Regular ☐ Malo ☐	José minuta cdt: URI

FIRMAS DE LOS RESPONSABLES

Miguel Delgado	Carlos J. Rosado	
NOMBRE Y FIRMA DEL OPERADOR	**NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN ENTREGA (Conductor)**	**NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSIBLE DEL ESTABLECIMIENTO**

OBSERVACIONES:

PPL URI VALLEDUPAR 2025
UNION TEMPORAL

REGISTRO TOTAL DE ENTREGA PERIÓDICA DE RACIONES DE ALMENTACIÓN			
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO:	UNIDAD DE REACCIÓN INMEDIATA (URI) VALLEDUPAR		
FECHA DE ENTREGA:	02-03-25	NUMERO DE CICLO DEL MENU:	
NOMBRE DEL CONDUCTOR (e):	Carlos Julio Rosado Mestre	**PLACA DEL VEHICULO:**	VAL 469

INFORMACION DE ENTREGA

TIPO DE SERVICIO	CANTIDAD	HORA DE ENTREGA	DIETAS	Características sensoriales cumple (C) No cumple (NC) ESTADO DEL ALIMENTO	NOMBRE DE QUIEN RECIBE Y CARGO
DESAYUNO	50	7:am	50	Bueno ☑ Regular ☐ Malo ☐	Jose' minota cdt: URI
ALMUERZO	50	12:pm	50	Bueno ☑ Regular ☐ Malo ☐	Jose' minota cdt: URI
CENA	50	4:30 pm	50	Bueno ☑ Regular ☐ Malo ☐	Jose' minota cdt: URI

FIRMAS DE LOS RESPONSABLES

Miguel Delgado.	Carlos J. Rosado	
NOMBRE Y FIRMA DEL OPERADOR	NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN ENTREGA (Conductor)	NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSIBLE DEL ESTABLECIMIENTO

OBSERVACIONES:

PPL URI VALLEDUPAR 2025
UNION TEMPORAL

REGISTRO TOTAL DE ENTREGA PERIÓDICA DE RACIONES DE ALMENTACIÓN					
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO:	UNIDAD DE REACCIÓN INMEDIATA (URI) VALLEDUPAR				
FECHA DE ENTREGA:	03 - 03 - 25			**NUMERO DE CICLO DEL MENU:**	
NOMBRE DEL CONDUCTOR (e):	Carlos Julio Rosado Mesto			**PLACA DEL VEHICULO:**	VAL 469

INFORMACION DE ENTREGA

TIPO DE SERVICIO	CANTIDAD	HORA DE ENTREGA	DIETAS	Características sensoriales cumple (C) No cumple (NC) ESTADO DEL ALIMENTO	NOMBRE DE QUIEN RECIBE Y CARGO
DESAYUNO	50	7:am	50	Bueno ☑ Regular ☐ Malo ☐	José minota cdt UR1
ALMUERZO	50	12:30 pm	50	Bueno ☑ Regular ☐ Malo ☐	José minota cdt: UR1
CENA	50	4:30 pm	50	Bueno ☑ Regular ☐ Malo ☐	José minota cdt: UR1

FIRMAS DE LOS RESPONSABLES

Miguel Delgado.	Carlos J. Rosado	
NOMBRE Y FIRMA DEL OPERADOR	**NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN ENTREGA (Conductor)**	**NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSIBLE DEL ESTABLECIMIENTO**

OBSERVACIONES:

PPL URI VALLEDUPAR 2025
UNION TEMPORAL

REGISTRO TOTAL DE ENTREGA PERIÓDICA DE RACIONES DE ALMENTACIÓN			
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO:	UNIDAD DE REACCIÓN INMEDIATA (URI) VALLEDUPAR		
FECHA DE ENTREGA:	04 - 03 - 25	NUMERO DE CICLO DEL MENU:	
NOMBRE DEL CONDUCTOR (e):	Carlos Julio Rosado Mato	**PLACA DEL VEHICULO:**	VAL 469

INFORMACION DE ENTREGA

TIPO DE SERVICIO	CANTIDAD	HORA DE ENTREGA	DIETAS	Características sensoriales cumple (C) No cumple (NC) ESTADO DEL ALIMENTO	NOMBRE DE QUIEN RECIBE Y CARGO
DESAYUNO	50	7: am	50	Bueno ☑ Regular ☐ Malo ☐	José minota cdt: URI
ALMUERZO	50	12: pm	50	Bueno ☑ Regular ☐ Malo ☐	José minota cdt: URI
CENA	50	4:30 pm	50	Bueno ☑ Regular ☐ Malo ☐	José minota cdt: URI

FIRMAS DE LOS RESPONSABLES

Miguel Delgado.	Carlos J. Rosado	
NOMBRE Y FIRMA DEL OPERADOR	**NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN ENTREGA (Conductor)**	**NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSIBLE DEL ESTABLECIMIENTO**

OBSERVACIONES:

PPL URI VALLEDUPAR 2025
UNION TEMPORAL

REGISTRO TOTAL DE ENTREGA PERIÓDICA DE RACIONES DE ALMENTACIÓN			
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO:	UNIDAD DE REACCIÓN INMEDIATA (URI) VALLEDUPAR		
FECHA DE ENTREGA:	05 - 03 - 25	NUMERO DE CICLO DEL MENU:	
NOMBRE DEL CONDUCTOR (e):	Carlos Julio Rosado Mestre	**PLACA DEL VEHICULO:**	VAL 469

INFORMACION DE ENTREGA

TIPO DE SERVICIO	CANTIDAD	HORA DE ENTREGA	DIETAS	Características sensoriales cumple (C) No cumple (NC) ESTADO DEL ALIMENTO	NOMBRE DE QUIEN RECIBE Y CARGO
DESAYUNO	50	7: am	50	Bueno ☑ Regular ☐ Malo ☐	José minota Cdt: URI
ALMUERZO	50	12: pm	50	Bueno ☑ Regular ☐ Malo ☐	José minota Cdt: URI
CENA	50	4:30 pm	50	Bueno ☑ Regular ☐ Malo ☐	José minota Cdt: URI

FIRMAS DE LOS RESPONSABLES

Miguel Delgado	Carlos J. Rosado	
NOMBRE Y FIRMA DEL OPERADOR	**NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN ENTREGA (Conductor)**	**NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSIBLE DEL ESTABLECIMIENTO**

OBSERVACIONES:

PPL URI VALLEDUPAR 2025
UNION TEMPORAL

REGISTRO TOTAL DE ENTREGA PERIÓDICA DE RACIONES DE ALMENTACIÓN			
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO:	UNIDAD DE REACCIÓN INMEDIATA (URI) VALLEDUPAR		
FECHA DE ENTREGA:	06 - 03 - 25	NUMERO DE CICLO DEL MENU:	
NOMBRE DEL CONDUCTOR (e):	Carlos Julio Rosado Mestre.	**PLACA DEL VEHICULO:**	VAL 469

INFORMACION DE ENTREGA

TIPO DE SERVICIO	CANTIDAD	HORA DE ENTREGA	DIETAS	Características sensoriales cumple (C) No cumple (NC) ESTADO DEL ALIMENTO	NOMBRE DE QUIEN RECIBE Y CARGO
DESAYUNO	50	7: am	50	Bueno ☑ Regular ☐ Malo ☐	José minota Cdt: URI
ALMUERZO	50	12: pm	50	Bueno ☑ Regular ☐ Malo ☐	José minota Cdt: URI
CENA	50	4:30 pm	50	Bueno ☑ Regular ☐ Malo ☐	José minota Cdt: URI

FIRMAS DE LOS RESPONSABLES

Miguel Delgado.	Carlos J. Rosado	
NOMBRE Y FIRMA DEL OPERADOR	NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN ENTREGA (Conductor)	NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSIBLE DEL ESTABLECIMIENTO

OBSERVACIONES:

PPL URI VALLEDUPAR 2025
UNION TEMPORAL

REGISTRO TOTAL DE ENTREGA PERIÓDICA DE RACIONES DE ALMENTACIÓN			
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO:	UNIDAD DE REACCIÓN INMEDIATA (URI) VALLEDUPAR		
FECHA DE ENTREGA:	07 - 03 - 25	**NUMERO DE CICLO DEL MENU:**	
NOMBRE DEL CONDUCTOR (e):	Carlos Julio Rosado Mestre	**PLACA DEL VEHICULO:**	VAL 469

INFORMACION DE ENTREGA

TIPO DE SERVICIO	CANTIDAD	HORA DE ENTREGA	DIETAS	Características sensoriales cumple (C) No cumple (NC) ESTADO DEL ALIMENTO	NOMBRE DE QUIEN RECIBE Y CARGO
DESAYUNO	50	7:am	50	Bueno ☑ Regular ☐ Malo ☐	José minota cdt: URI
ALMUERZO	50	12: pm	50	Bueno ☑ Regular ☐ Malo ☐	José minota cdt: URI
CENA	50	4:30 pm	50	Bueno ☑ Regular ☐ Malo ☐	José minota cdt URI

FIRMAS DE LOS RESPONSABLES

Miguel Delgado.	Carlos J. Rosado	
NOMBRE Y FIRMA DEL OPERADOR	NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN ENTREGA (Conductor)	NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSIBLE DEL ESTABLECIMIENTO

OBSERVACIONES:

PPL URI VALLEDUPAR 2025
UNION TEMPORAL

REGISTRO TOTAL DE ENTREGA PERIÓDICA DE RACIONES DE ALMENTACIÓN			
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO:	UNIDAD DE REACCIÓN INMEDIATA (URI) VALLEDUPAR		
FECHA DE ENTREGA:	08-03-25	NUMERO DE CICLO DEL MENU:	
NOMBRE DEL CONDUCTOR (e):	Carlos Julio Rosado Mestre.	**PLACA DEL VEHICULO:**	VAL 469

INFORMACION DE ENTREGA

TIPO DE SERVICIO	CANTIDAD	HORA DE ENTREGA	DIETAS	Características sensoriales cumple (C) No cumple (NC) ESTADO DEL ALIMENTO	NOMBRE DE QUIEN RECIBE Y CARGO
DESAYUNO	50	7: am	10	Bueno ☑ Regular ☐ Malo ☐	José minota cdt: URI
ALIMUERZO	50	12: pm	50	Bueno ☑ Regular ☐ Malo ☐	José minota cdt: URI
CENA	50	4:30 pm	50	Bueno ☑ Regular ☐ Malo ☐	José minota cdt: URI

FIRMAS DE LOS RESPONSABLES

NOMBRE Y FIRMA DEL OPERADOR	NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN ENTREGA (Conductor)	NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSIBLE DEL ESTABLECIMIENTO
Miguel Delgado	Carlos J. Rosado	

OBSERVACIONES:

PPL URI VALLEDUPAR 2025
UNION TEMPORAL

REGISTRO TOTAL DE ENTREGA PERIÓDICA DE RACIONES DE ALMENTACIÓN			
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO:	UNIDAD DE REACCIÓN INMEDIATA (URI) VALLEDUPAR		
FECHA DE ENTREGA:	09 - 03 - 25	NUMERO DE CICLO DEL MENU:	
NOMBRE DEL CONDUCTOR (e):	Carlos Julio Rosado Mestre.	**PLACA DEL VEHICULO:**	VAL 469

INFORMACION DE ENTREGA

TIPO DE SERVICIO	CANTIDAD	HORA DE ENTREGA	DIETAS	Caracteristicas sensoriales cumple (C) No cumple (NC) ESTADO DEL ALIMENTO	NOMBRE DE QUIEN RECIBE Y CARGO
DESAYUNO	50	7: am	50	Bueno ☐ Regular ☐ Malo ☐	Jose' minota cdt URI
ALMUERZO	50	12: pm	50	Bueno ☐ Regular ☐ Malo ☐	Jose' minota cdt: URI
CENA	50	4:30 pm	50	Bueno ☐ Regular ☐ Malo ☐	Jose' minota cdt: URI

FIRMAS DE LOS RESPONSABLES

Miguel Delgado.	Carlos J. Rosado	
NOMBRE Y FIRMA DEL OPERADOR	**NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN ENTREGA (Conductor)**	**NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSIBLE DEL ESTABLECIMIENTO**

OBSERVACIONES:

PPL URI VALLEDUPAR 2025
UNION TEMPORAL

REGISTRO TOTAL DE ENTREGA PERIÓDICA DE RACIONES DE ALMENTACIÓN			
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO:	UNIDAD DE REACCIÓN INMEDIATA (URI) VALLEDUPAR		
FECHA DE ENTREGA:	10-03-25	NUMERO DE CICLO DEL MENU:	
NOMBRE DEL CONDUCTOR (e):	Carlos Julio Rosado Mestre.	**PLACA DEL VEHICULO:**	VAL 469

INFORMACION DE ENTREGA

TIPO DE SERVICIO	CANTIDAD	HORA DE ENTREGA	DIETAS	Características sensoriales cumple (C) No cumple (NC) ESTADO DEL ALIMENTO	NOMBRE DE QUIEN RECIBE Y CARGO
DESAYUNO	50	7:am	50	Bueno ☑ Regular ☐ Malo ☐	José minota Colt: URI
ALIMUERZO	50	12:pm	50	Bueno ☑ Regular ☐ Malo ☐	José minota Colt: URI
CENA	50	4:30pm	50	Bueno ☑ Regular ☐ Malo ☐	José minota Colt: URI.

FIRMAS DE LOS RESPONSABLES

Miguel Delgado	Carlos J. Rosado	
NOMBRE Y FIRMA DEL OPERADOR	**NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN ENTREGA (Conductor)**	**NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSIBLE DEL ESTABLECIMIENTO**

OBSERVACIONES:

PPL URI VALLEDUPAR 2025
UNION TEMPORAL

REGISTRO TOTAL DE ENTREGA PERIÓDICA DE RACIONES DE ALMENTACIÓN					
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO:	UNIDAD DE REACCIÓN INMEDIATA (URI) VALLEDUPAR				
FECHA DE ENTREGA:	11-03-25		NUMERO DE CICLO DEL MENU:		
NOMBRE DEL CONDUCTOR (e):	Carlos Julio Rosado Nestre.		**PLACA DEL VEHICULO:**	VAL 469	
INFORMACION DE ENTREGA					
TIPO DE SERVICIO	**CANTIDAD**	**HORA DE ENTREGA**	**DIETAS**	**Características sensoriales cumple (C) No cumple (NC) ESTADO DEL ALIMENTO**	**NOMBRE DE QUIEN RECIBE Y CARGO**
DESAYUNO	50	7:am	50	Bueno ☑ Regular ☐ Malo ☐	Jose' minota cdt: URI
ALMUERZO	50	12:pm	50	Bueno ☑ Regular ☐ Malo ☐	Jose' minota cdt: URI
CENA	50	4:30pm	50	Bueno ☑ Regular ☐ Malo ☐	Jose' minota cdt: URI.
FIRMAS DE LOS RESPONSABLES					
Miguel Delgado.		Carlos J. Rosado			
NOMBRE Y FIRMA DEL OPERADOR		**NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN ENTREGA (Conductor)**		**NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSIBLE DEL ESTABLECIMIENTO**	
OBSERVACIONES:					

PPL URI VALLEDUPAR 2025
UNION TEMPORAL

REGISTRO TOTAL DE ENTREGA PERIÓDICA DE RACIONES DE ALMENTACIÓN			
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO:	UNIDAD DE REACCIÓN INMEDIATA (URI) VALLEDUPAR		
FECHA DE ENTREGA:	12-03-25	NUMERO DE CICLO DEL MENU:	
NOMBRE DEL CONDUCTOR (e):	Carlos Julio Rosado Mestre	**PLACA DEL VEHICULO:**	VAL 469

INFORMACION DE ENTREGA

TIPO DE SERVICIO	CANTIDAD	HORA DE ENTREGA	DIETAS	Características sensoriales cumple (C) No cumple (NC) ESTADO DEL ALIMENTO	NOMBRE DE QUIEN RECIBE Y CARGO
DESAYUNO	51	7:am	51	Bueno ☑ Regular ☐ Malo ☐	José minota Cdt URI
ALMUERZO	51	12: pm	51	Bueno ☑ Regular ☐ Malo ☐	José minota Cdt: URI
CENA	51	4:30pm	51	Bueno ☑ Regular ☐ Malo ☐	Jose minota Cdt: URI.

FIRMAS DE LOS RESPONSABLES

Miguel Delgado.	Carlos J. Rosado	
NOMBRE Y FIRMA DEL OPERADOR	**NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN ENTREGA (Conductor)**	**NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSIBLE DEL ESTABLECIMIENTO**

OBSERVACIONES:

PPL URI VALLEDUPAR 2025
UNION TEMPORAL

REGISTRO TOTAL DE ENTREGA PERIÓDICA DE RACIONES DE ALMENTACIÓN			
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO:	UNIDAD DE REACCIÓN INMEDIATA (URI) VALLEDUPAR		
FECHA DE ENTREGA:	13 - 03 - 25	NUMERO DE CICLO DEL MENU:	
NOMBRE DEL CONDUCTOR (e):	Carlos Julio Rosado Mestre.	**PLACA DEL VEHICULO:**	VAL 469

INFORMACION DE ENTREGA

TIPO DE SERVICIO	CANTIDAD	HORA DE ENTREGA	DIETAS	Características sensoriales cumple (C) No cumple (NC) ESTADO DEL ALIMENTO	NOMBRE DE QUIEN RECIBE Y CARGO
DESAYUNO	51	7:am	51	Bueno ☑ Regular ☐ Malo ☐	José' minota Cdt: URI
ALIMUERZO	51	12: pm	51	Bueno ☑ Regular ☐ Malo ☐	José' minota Cdt: URI
CENA	51	4:30 pm	51	Bueno ☑ Regular ☐ Malo ☐	José' minota Cdt: URI.

FIRMAS DE LOS RESPONSABLES

Miguel Delgado.	Carlos J. Rosado	
NOMBRE Y FIRMA DEL OPERADOR	**NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN ENTREGA (Conductor)**	**NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSIBLE DEL ESTABLECIMIENTO**

OBSERVACIONES:

PPL URI VALLEDUPAR 2025
UNION TEMPORAL

REGISTRO TOTAL DE ENTREGA PERIÓDICA DE RACIONES DE ALMENTACIÓN			
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO:	UNIDAD DE REACCIÓN INMEDIATA (URI) VALLEDUPAR		
FECHA DE ENTREGA:	14-03-25	NUMERO DE CICLO DEL MENU:	
NOMBRE DEL CONDUCTOR (e):	Carlos Julio Rosado Mestre.	**PLACA DEL VEHICULO:**	VAL 469

INFORMACION DE ENTREGA

TIPO DE SERVICIO	CANTIDAD	HORA DE ENTREGA	DIETAS	Características sensoriales cumple (C) No cumple (NC) ESTADO DEL ALIMENTO	NOMBRE DE QUIEN RECIBE Y CARGO
DESAYUNO	51	7: am	51	Bueno ☑ Regular ☐ Malo ☐	José minota cdt: URI
ALMUERZO	51	12: pm	51	Bueno ☑ Regular ☐ Malo ☐	José minota cdt: URI
CENA	51	4:30 pm	51	Bueno ☑ Regular ☐ Malo ☐	José minota cdt: URI

FIRMAS DE LOS RESPONSABLES

Miguel Delgado.	Carlos J. Rosado	
NOMBRE Y FIRMA DEL OPERADOR	NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN ENTREGA (Conductor)	NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSIBLE DEL ESTABLECIMIENTO

OBSERVACIONES:

PPL URI VALLEDUPAR 2025
UNION TEMPORAL

REGISTRO TOTAL DE ENTREGA PERIÓDICA DE RACIONES DE ALMENTACIÓN			
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO:	UNIDAD DE REACCIÓN INMEDIATA (URI) VALLEDUPAR		
FECHA DE ENTREGA:	15 -03- 25	NUMERO DE CICLO DEL MENU:	
NOMBRE DEL CONDUCTOR (e):	Carlos Julio Rosado Mestre	**PLACA DEL VEHICULO:**	VAL 469

INFORMACION DE ENTREGA

TIPO DE SERVICIO	CANTIDAD	HORA DE ENTREGA	DIETAS	Características sensoriales cumple (C) No cumple (NC) ESTADO DEL ALIMENTO	NOMBRE DE QUIEN RECIBE Y CARGO
DESAYUNO	51	7 am	51	Bueno ☑ Regular ☐ Malo ☐	José minota cdt: URI
ALMUERZO	51	12: pm	51	Bueno ☑ Regular ☐ Malo ☐	José minota cdt: URI
CENA	51	4: 30 pm	51	Bueno ☑ Regular ☐ Malo ☐	José minota cdt: URI

FIRMAS DE LOS RESPONSABLES

Miguel Delgado	Carlos J. Rosado	
NOMBRE Y FIRMA DEL OPERADOR	**NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN ENTREGA (Conductor)**	**NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSIBLE DEL ESTABLECIMIENTO**

OBSERVACIONES:

PPL URI VALLEDUPAR 2025
UNION TEMPORAL

REGISTRO TOTAL DE ENTREGA PERIÓDICA DE RACIONES DE ALMENTACIÓN			
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO:	UNIDAD DE REACCIÓN INMEDIATA (URI) VALLEDUPAR		
FECHA DE ENTREGA:	16- 03- 25	NUMERO DE CICLO DEL MENU:	
NOMBRE DEL CONDUCTOR (e):	Carlos Julio Rosado Mestre.	**PLACA DEL VEHICULO:**	VAL 469

INFORMACION DE ENTREGA

TIPO DE SERVICIO	CANTIDAD	HORA DE ENTREGA	DIETAS	Características sensoriales cumple (C) No cumple (NC) ESTADO DEL ALIMENTO	NOMBRE DE QUIEN RECIBE Y CARGO
DESAYUNO	51	7: am	51	Bueno ☑ Regular ☐ Malo ☐	José minuta edt: URI
ALMUERZO	51	12: pm	51	Bueno ☑ Regular ☐ Malo ☐	José minuta edt: URI
CENA	51	4: 30 pm	51	Bueno ☑ Regular ☐ Malo ☐	José minuta edt: URI.

FIRMAS DE LOS RESPONSABLES

Miguel Delgado.	Carlos J. Rosado	
NOMBRE Y FIRMA DEL OPERADOR	**NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN ENTREGA (Conductor)**	**NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSIBLE DEL ESTABLECIMIENTO**

OBSERVACIONES:

PPL URI VALLEDUPAR 2025
UNION TEMPORAL

REGISTRO TOTAL DE ENTREGA PERIÓDICA DE RACIONES DE ALMENTACIÓN			
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO:	UNIDAD DE REACCIÓN INMEDIATA (URI) VALLEDUPAR		
FECHA DE ENTREGA:	17-03-25	NUMERO DE CICLO DEL MENU:	
NOMBRE DEL CONDUCTOR (e):	Carlos Julio Rosado Mestre.	**PLACA DEL VEHICULO:**	VAL 469

INFORMACION DE ENTREGA

TIPO DE SERVICIO	CANTIDAD	HORA DE ENTREGA	DIETAS	Características sensoriales cumple (C) No cumple (NC) ESTADO DEL ALIMENTO	NOMBRE DE QUIEN RECIBE Y CARGO
DESAYUNO	51	7: am	51	Bueno ☑ Regular ☐ Malo ☐	José minota Cdt: URI
ALIMUERZO	51	12: pm	51	Bueno ☑ Regular ☐ Malo ☐	José minota Cdt URI
CENA	51	4:30 pm	51	Bueno ☑ Regular ☐ Malo ☐	José minota Cdt: URI.

FIRMAS DE LOS RESPONSABLES

Miguel Delgado.	Carlos J. Rosado	
NOMBRE Y FIRMA DEL OPERADOR	**NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN ENTREGA (Conductor)**	**NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSIBLE DEL ESTABLECIMIENTO**

OBSERVACIONES:

PPL URI VALLEDUPAR 2025
UNION TEMPORAL

REGISTRO TOTAL DE ENTREGA PERIÓDICA DE RACIONES DE ALMENTACIÓN			
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO:	UNIDAD DE REACCIÓN INMEDIATA (URI) VALLEDUPAR		
FECHA DE ENTREGA:	18-03-25	NUMERO DE CICLO DEL MENU:	
NOMBRE DEL CONDUCTOR (e):	Carlos Julio Rosado Mestre	**PLACA DEL VEHICULO:**	VAL 469

INFORMACION DE ENTREGA

TIPO DE SERVICIO	CANTIDAD	HORA DE ENTREGA	DIETAS	Características sensoriales cumple (C) No cumple (NC) ESTADO DEL ALIMENTO	NOMBRE DE QUIEN RECIBE Y CARGO
DESAYUNO	51	7:am	51	Bueno ☑ Regular ☐ Malo ☐	José minota cdt: URI
ALMUERZO	51	12: pm	51	Bueno ☑ Regular ☐ Malo ☐	José minota cdt URI
CENA	51	4:30 pm	51	Bueno ☑ Regular ☐ Malo ☐	José minota cdt: URI.

FIRMAS DE LOS RESPONSABLES

Miguel Delgado.	Carlos J. Rosado	
NOMBRE Y FIRMA DEL OPERADOR	**NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN ENTREGA (Conductor)**	**NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSIBLE DEL ESTABLECIMIENTO**

OBSERVACIONES:

PPL URI VALLEDUPAR 2025
UNION TEMPORAL

REGISTRO TOTAL DE ENTREGA PERIÓDICA DE RACIONES DE ALMENTACIÓN			
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO:	UNIDAD DE REACCIÓN INMEDIATA (URI) VALLEDUPAR		
FECHA DE ENTREGA:	19 - 03 - 25	NUMERO DE CICLO DEL MENU:	
NOMBRE DEL CONDUCTOR (e):	Carlos Julio Rosado Mestre.	**PLACA DEL VEHICULO:**	VAL 469

INFORMACION DE ENTREGA

TIPO DE SERVICIO	CANTIDAD	HORA DE ENTREGA	DIETAS	Características sensoriales cumple (C) No cumple (NC) ESTADO DEL ALIMENTO	NOMBRE DE QUIEN RECIBE Y CARGO
DESAYUNO	51	7: am	51	Bueno ☑ Regular ☐ Malo ☐	José minuta cdt: URI
ALMUERZO	51	12: pm	51	Bueno ☑ Regular ☐ Malo ☐	José minuta cdt: URI
CENA	51	4:30 pm	51	Bueno ☑ Regular ☐ Malo ☐	José minuta cdt: URI.

FIRMAS DE LOS RESPONSABLES

Miguel Delgado.	Carlos J. Rosado	
NOMBRE Y FIRMA DEL OPERADOR	**NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN ENTREGA (Conductor)**	**NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSIBLE DEL ESTABLECIMIENTO**

OBSERVACIONES:

PPL URI VALLEDUPAR 2025
UNION TEMPORAL

REGISTRO TOTAL DE ENTREGA PERIÓDICA DE RACIONES DE ALMENTACIÓN			
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO:	UNIDAD DE REACCIÓN INMEDIATA (URI) VALLEDUPAR		
FECHA DE ENTREGA:	20 - 03 - 25	**NUMERO DE CICLO DEL MENU:**	
NOMBRE DEL CONDUCTOR (e):	Carlos Julio Rosado Mestre	**PLACA DEL VEHICULO:**	VAL 469

INFORMACION DE ENTREGA

TIPO DE SERVICIO	CANTIDAD	HORA DE ENTREGA	DIETAS	Características sensoriales cumple (C) No cumple (NC) ESTADO DEL ALIMENTO	NOMBRE DE QUIEN RECIBE Y CARGO
DESAYUNO	51	7: am	51	Bueno ☑ Regular ☐ Malo ☐	José minuta cdt: URI
ALMUERZO	51	12: pm	51	Bueno ☑ Regular ☐ Malo ☐	José minuta cdt: URI
CENA	51	4:30 pm	51	Bueno ☑ Regular ☐ Malo ☐	José minuta cdt: URI

FIRMAS DE LOS RESPONSABLES

Miguel Delgado.	Carlos J. Rosado	
NOMBRE Y FIRMA DEL OPERADOR	NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN ENTREGA (Conductor)	NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSIBLE DEL ESTABLECIMIENTO

OBSERVACIONES:

PPL URI VALLEDUPAR 2025
UNION TEMPORAL

REGISTRO TOTAL DE ENTREGA PERIÓDICA DE RACIONES DE ALMENTACIÓN			
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO:	UNIDAD DE REACCIÓN INMEDIATA (URI) VALLEDUPAR		
FECHA DE ENTREGA:	21 - 03 - 25	**NUMERO DE CICLO DEL MENU:**	
NOMBRE DEL CONDUCTOR (e):	Carlos Julio Rosado Mestre.	**PLACA DEL VEHICULO:**	VAL 469

INFORMACION DE ENTREGA

TIPO DE SERVICIO	CANTIDAD	HORA DE ENTREGA	DIETAS	Características sensoriales cumple (C) No cumple (NC) ESTADO DEL ALIMENTO	NOMBRE DE QUIEN RECIBE Y CARGO
DESAYUNO	50	7: am	50	Bueno ☑ Regular ☐ Malo ☐	José minota Cdt: URI
ALMUERZO	50	12: pm	50	Bueno ☑ Regular ☐ Malo ☐	José minota Cdt: URI
CENA	50	4:30 pm	50	Bueno ☑ Regular ☐ Malo ☐	José minota Cdt: URI

FIRMAS DE LOS RESPONSABLES

Miguel Delgado.	Carlos J. Rosado	
NOMBRE Y FIRMA DEL OPERADOR	**NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN ENTREGA (Conductor)**	**NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSIBLE DEL ESTABLECIMIENTO**

OBSERVACIONES:

PPL URI VALLEDUPAR 2025
UNION TEMPORAL

REGISTRO TOTAL DE ENTREGA PERIÓDICA DE RACIONES DE ALMENTACIÓN			
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO:	UNIDAD DE REACCIÓN INMEDIATA (URI) VALLEDUPAR		
FECHA DE ENTREGA:	22 - 03 - 25	NUMERO DE CICLO DEL MENU:	
NOMBRE DEL CONDUCTOR (e):	Carlos Julio Rosado Mestre.	**PLACA DEL VEHICULO:**	VAL 469

INFORMACION DE ENTREGA

TIPO DE SERVICIO	CANTIDAD	HORA DE ENTREGA	DIETAS	Características sensoriales cumple (C) No cumple (NC) ESTADO DEL ALIMENTO	NOMBRE DE QUIEN RECIBE Y CARGO
DESAYUNO	50	7: am	50	Bueno ☑ Regular ☐ Malo ☐	José minuta cdte URI
ALMUERZO	50	12: pm	50	Bueno ☑ Regular ☐ Malo ☐	José minuta cdt: URI
CENA	50	4:30 pm	50	Bueno ☑ Regular ☐ Malo ☐	José minuta cdt: URI

FIRMAS DE LOS RESPONSABLES

Miguel Delgado.	Carlos J. Rosado	
NOMBRE Y FIRMA DEL OPERADOR	**NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN ENTREGA (Conductor)**	**NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSIBLE DEL ESTABLECIMIENTO**

OBSERVACIONES:

PPL URI VALLEDUPAR 2025
UNION TEMPORAL

REGISTRO TOTAL DE ENTREGA PERIÓDICA DE RACIONES DE ALMENTACIÓN			
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO:	UNIDAD DE REACCIÓN INMEDIATA (URI) VALLEDUPAR		
FECHA DE ENTREGA:	23-03-25	NUMERO DE CICLO DEL MENU:	
NOMBRE DEL CONDUCTOR (e):	Carlos Julio Rosado Mestre.	**PLACA DEL VEHICULO:**	VAL 469

INFORMACION DE ENTREGA

TIPO DE SERVICIO	CANTIDAD	HORA DE ENTREGA	DIETAS	Características sensoriales cumple (C) No cumple (NC) ESTADO DEL ALIMENTO	NOMBRE DE QUIEN RECIBE Y CARGO
DESAYUNO	60	7: am	60	Bueno ☑ Regular ☐ Malo ☐	José minuta Cdt: URI
ALMUERZO	60	12: pm	60	Bueno ☑ Regular ☐ Malo ☐	José minuta Cdt: URI
CENA	60	4:30 pm	60	Bueno ☑ Regular ☐ Malo ☐	José minuta Cdt: URI.

FIRMAS DE LOS RESPONSABLES

Miguel Delgado.	Carlos J. Rosado	
NOMBRE Y FIRMA DEL OPERADOR	NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN ENTREGA (Conductor)	NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSIBLE DEL ESTABLECIMIENTO

OBSERVACIONES: